



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 06 de Septiembre de 2017, siendo las 11:20 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la DAEM
- Sr. Juan Orozco V., Asesor Jurídico de la DAEM
- Sra. Patricia Pradenas I., Tesorera de la Asociación Funcionarios de Chiguayante
- Sr. Yordi Ibarra L., Presidente de la Asociación de Funcionarios Uno de Chiguayante
- Sr. Carlos Roberto Bobadilla O., Presidente de la Asociación Funcionarios de Chiguayante



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 25

Chiguayante, septiembre 06 de 2017

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:20 horas del día miércoles 06 de Septiembre de 2017.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 19 de Sesión Ordinaria, de fecha 05 de Julio de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 20 de Sesión Ordinaria, de fecha 19 de Julio de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Aprobar Acta N° 11 de Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de Julio de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 4) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Educación, la solicitud de regular baja de bienes sin enajenación para la Dirección de Administración de Educación Municipal, para su discusión y posterior aprobación. (Según ORD. N°494/2017 del Sr. Director de la DAEM).
- 5) Entrega a los Señores Concejales copia del ORD. N°525, de fecha 25.08.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual se informa el total del número de patentes de alcoholes limitadas vigentes otorgadas hasta 2017 y el número máximo autorizadas por la Intendencia Regional del Biobío. (Según ORD. 230/2017 del Sr. Director de Asesoría Jurídica).
- 6) Entrega a los Señores Concejales del informe de la Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana e Inmigración en relación a los temas SENAME e Inmigrantes.
- 7) Informe de la Comisión de Hacienda del día 04.09.2017.
- 8) Aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2017.
- 9) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación de Fiestas Patrias 2017. (Según correo electrónico del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).
- 10) Incidentes.

ALCALDE: Bien, damos por abierta esta Sesión Ordinaria de este miércoles 06 de Septiembre.

1) **Punto de la Tabla**

Aprobar Acta N° 19 de Sesión Ordinaria, de fecha 05 de Julio de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Sí, yo también voy a aprobar.

Don Luis Ríos Melillán.



SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Yo voy a aprobar, pero me voy a salir, en realidad, siempre como del reglamento. Estoy de verdad molesto, me eligieron compañeros Concejales para ser parte de una Comisión de Fiestas Patrias, en donde no pude elegir, no pude deliberar por los demás y hoy día los vecinos comerciantes, trabajadores de Chiguayante los han manipulado como han querido, de verdad que me llena esta situación. Por eso no le di la mano Alcalde, porque no sé a quién carajo tiene a cargo de esta situación usted. Gracias, disculpe la intervención.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Aprueba el acta?

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 20 de Sesión Ordinaria, de fecha 19 de Julio de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

3) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 11 de Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de Julio de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: También apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

4) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Educación, la solicitud de regular baja de bienes sin enajenación para la Dirección de Administración de Educación Municipal, para su discusión y posterior aprobación. (Según ORD. N°494/2017 del Sr. Director de la DAEM).

ALCALDE: Eso pasa a la reunión de la Comisión de Educación, el Presidente no está, los demás miembros.

Sí, Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo soy miembro de la Comisión señor Presidente.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Habría que citarla.

ALCALDE: Entiendo que dos de los tres no están, Aldo, ¿quién más de usted?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Aldo,...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y Ulises.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ulises y yo.

ALCALDE: Por lo tanto puede una vez más.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero no puedo, porque no hay...

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo propongo una salida, como el Secretario



señaló que el Concejal Aravena se iba a integrar durante el transcurso de la Sesión.

ALCALDE: Lo dejamos para puntos varios.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Lo dejamos para la hora de incidentes, como va a haber una mayoría en la comisión, que lo proponga.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Okey.

5) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales copia del ORD. N°525, de fecha 25.08.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual se informa el total del número de patentes de alcoholes limitadas vigentes otorgadas hasta 2017 y el número máximo autorizadas por la Intendencia Regional del Biobío. (Según ORD. 230/2017 del Sr. Director de Asesoría Jurídica).

ALCALDE: Gonzalo, solo para explicarle a los Concejales.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Buenos días señor Presidente, buenos días señores Concejales.

Bueno, el objeto de haber remitido estos antecedentes tiene por finalidad, primordialmente, es que ustedes adquieran conocimiento acerca de esta limitación del número de patentes de alcoholes que la Intendencia nos ha informado mediante nota de Agosto de este año, por lo que evidentemente para efectos del otorgamiento, renovación o cualquier modificación en relación a las patentes de alcoholes que ustedes, en el procedimiento que ustedes intervengan, se debe tener en cuenta. Y a mayor abundamiento, como nosotros tenemos pendiente una sesión de la Comisión por la modificación de alcoholes, primero, esa es la instancia donde tenemos que conversar y profundizar acerca de esta materia señor Presidente.

ALCALDE: Perfecto.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Y de hecho había, disculpe, entiendo que quedó pendiente y que hoy día, en esta instancia, proponerse un nuevo día y hora para efectos de proceder a la verificación efectiva de esta sesión de la Comisión de Hacienda, que en lo tocante a la modificación de la ordenanza de alcoholes de las propuestas manifestadas por SENDA y evidentemente ahora con esta situación que nos informa Intendencia de la disminución de las patentes de alcoholes que estamos autorizados a otorgar como municipio.

ALCALDE: En proporción de la población que está.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Así es.

ALCALDE: Que ya se está oficializando.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Justamente.

ALCALDE: Bien.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, respecto a lo que señala el Director Jurídico, también en hora de incidentes vamos a proponer una fecha para la realización de la Comisión de Hacienda, que ojalá tenga como especial punto el tema de las...y que no se nos junte con otro tema que también tenga que ver con la Comisión de Hacienda, porque ayer se lo comentaba a algunos colegas, entre Jessica, que hemos estado postergando este tema, o sea, existe toda la voluntad de poder subsanar o poder perfeccionar la ordenanza de alcoholes, agregar los puntos que también sugirió el SENDA, pero la vorágine también nos ha ido llevando a postergar este tema, existiendo la voluntad para tratarlo, o sea, y existe, valga la



redundancia, la voluntad para zanjarlo durante el mes de Septiembre. O sea, es un tema que hemos..., porque si seguimos así lo vamos a terminar votando y sancionando en Diciembre o Enero del próximo año, entonces no es nuestro objetivo.

Así que, Presidente, en la hora de incidentes vamos a proponer una fecha de realización de la comisión, para efectos de poder sancionar este tema.

ALCALDE: ¿Están de acuerdo los demás Concejales? Perfecto.
Muchas gracias Asesor Jurídico.

6) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales del informe de la Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana e Inmigración en relación a los temas SENAME e Inmigrantes.

ALCALDE: Damos lectura al informe, don Luis.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Buenos días Concejales, buenos días Presidente, buenos días a todos los presentes.



1

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

**INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL,
SEGURIDAD CIUDADANA E INMIGRACIÓN
MARTES 01 DE AGOSTO DE 2017
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **18:14** horas, con la participación de los Concejales, **Sr. Luis Ríos Melillan; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y la Sra. Jessica Flores Reyes.** Asimismo participan los funcionarios Sra. Mónica Herrera, Asistente Social de la DIDEKO, Sra. Jenny Ríos; Psicóloga, Coordinadora Oficina OPD Chiguayante; Sr. Ismael Sepúlveda, Asistente Social, Director del Programa PRM Chiguayante (Programa de Reparación del Maltrato Grave Ciudad del Niño Chiguayante); 8 Profesionales de la Oficina PRM Chiguayante; Sr. Miguel Guerrero Maldonado, Secretario Municipal (S); y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

TABLA:

- 1) SENAME.
- 2) Inmigrantes.

PUNTO N°01

SENAME.

El Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, quien preside esta Comisión da la bienvenida a los asistentes y les agradece su participación, posteriormente da a conocer la preocupación que tienen los señores Concejales en relación a los hogares de menores en Chiguayante, de la vulnerabilidad de estos menores y de la necesidad de hacer una defensoría de este tema hacia el Congreso, por la responsabilidad que les cabe a los Concejales en el bienestar de los niños.

El encargado de la Oficina PRM (Programa de Reparación del Maltrato) de Chiguayante, informa que en la comuna existe un PRM de carácter Provincial, pero su Comuna base es Chiguayante, por lo tanto son de esta comuna el 90% de los casos atendidos, de un total de 100 niños/as, esto quiere decir que Chiguayante no puede recibir menores que sean de otras comunas, como por ejemplo Concepción, Penco, entre otras. Por lo tanto, recibe niños/as de Chiguayante y en casos específicos de Hualqui que es lo más cercano a Chiguayante, esta situación se puede corroborar en la base de datos existente del Programa.

Como PRM, tenemos 75 cupos asignados para atención de casos por convenio, sin embargo, estos han aumentado en 25 cupos debido al ingreso por 80bis, dando un total de 100 casos en atención actual.



La Sra. Jessica Flores Reyes, Concejal manifiesta su preocupación por la situación que está ocurriendo con la casa en que funciona el PRM en la comuna, cuya ubicación es cuestionada por vecinos del sector Lonco, por cuanto la normativa del Plan Regulador de la Comuna no permitiría su funcionamiento en el sector, ya que es solo residencial.

Posteriormente, la Profesional Encargada de la OPD (Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes), informa que las estadísticas con protección se ven anualmente y que estas son obtenidas del Diagnóstico Comunal de Infancia 2015 al 2016 ya que las del 2017 aún no están, se hacen con el diagnóstico anualmente.

Informa además, que a la OPD ingresan los niños/as y adolescentes por todas las vías como son colegios, salud, Oficinas Municipales, Demandas Espontáneas, Tribunales de Familia Concepción y otros. Sin embargo, para que ingrese al PRM sí o sí hay que hacer denuncia o en Fiscalía, en PDI o en Carabineros, nosotros acompañamos a hacer esta denuncia, con el objeto de obtener el Rol Único de Causa (RUC), para así derivar directamente al PRM para que la atención y reparación del daño emocional sea más rápida, aparte de ya iniciar la medida de protección, el caso igualmente queda en Fiscalía porque puede ser constitutivo de delito y hay que hacer la investigación.

Con relación al **aumento de las denuncias** de abuso sexual, se da cuenta que en estas denuncias han influido positivamente las campañas realizadas que sensibilizan a la población sobre este tema, ayudando de esta forma a que se produzcan más denuncias.

¶ Los señores Concejales asistente a esta Comisión, después de escuchar a los Profesionales asistentes y de exponer su preocupación en relación a la vulnerabilidad a la que están expuestos los niños, sugieren los siguientes acuerdos:

- 1) Que se les haga llegar el Convenio por parte de la Municipalidad de Chiguayante para tener conocimiento de éste.
- 2) Formar una Comisión Tripartita, Salud, Educación y Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana e Inmigración para una discusión mayor de esta temática y la formación de equipos multidisciplinarios que fijen políticas comunales hacia los niños.
- 3) Que el Proyecto PRM sea parte integrante de esta Comisión Tripartita.
- 4) Solicitar la visita de la Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana e Inmigración a los 3 Hogares de Menores de la Comuna de Chiguayante, la cual sea coordinada por la Profesional Encargada de la OPD Chiguayante.
- 5) Que se contemple en la audiencia pública solicitada por los vecinos, la información de los objetivos y funciones que cumple el Programa PRM en Chiguayante invitándolos a participar de ésta.

PUNTO N°02

INMIGRANTES

Quien Preside otorga la palabra de la Sra. Mónica Herrera, Asistente Social de la Dideco, Encargada del Registro Social de Hogares de la Comuna, la cual informa que los inmigrantes con cedula de identidad y registro social en la Comuna corresponde a:

- 4 Peruanos
- 4 Venezolanos
- 2 Argentinos
- 1 Colombiano.



La Sra. Mónica Herrera, Profesional de la Dideco, Informa que a todo inmigrante que llega a Chile, el estado tiene la obligación de entregarle salud y educación gratis, para ello se le entrega un RUT provisorio y con este a través de FONASA se les realizan los exámenes preventivos.

Cualquier hijo de inmigrante que nace en Chile tiene la nacionalidad Chilena.

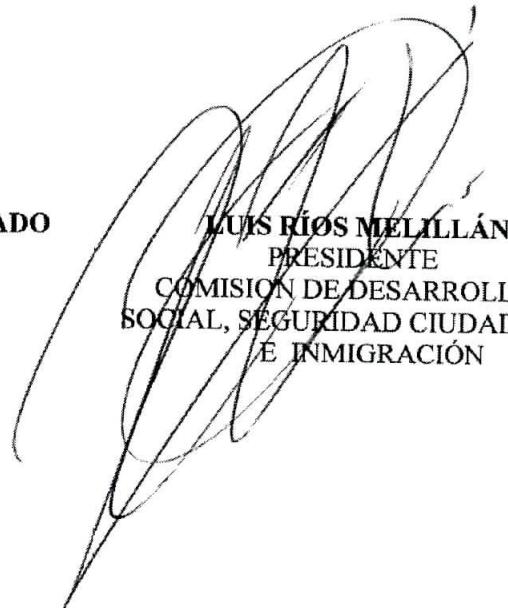
★ Los Señores Concejales presentes en esta Comisión después de escuchar la información entregada por la Profesional de la Dideco, sugieren los siguientes acuerdos:

- 1) Solicitar al Alcalde de la Comuna oficiar a la Gobernación Provincial, para que esta envíe el listado con los inmigrantes que se encuentran en actualmente en nuestra Comuna.
- 2) Crear una Comisión Mixta con Salud, para sin trasgredir los derechos de las personas, se pudiera realizar un examen preventivo de salud a los inmigrantes que se encuentran radicados en la Comuna.
- 3) Crear un Comité que fiscalice la situación laboral de los inmigrantes que se encuentran en la Comuna.

Se da término a la reunión siendo las **20:30** horas



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS RÍOS MELILLÁN
PRESIDENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL, SEGURIDAD CIUDADANA
E INMIGRACIÓN

Gracias Presidente, gracias Concejales.

ALCALDE: Perfecto.

Muchas gracias Presidente de la Comisión.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Solo comentar.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Lo rico y lo nutritiva que significó, en realidad, el trabajo de aquella comisión y la importancia que tiene frente a todo el tema que tocamos.

ALCALDE: Esta novel oficina, tiene dos años y medio, es una oficina que tiene bastante trabajo y en realidad es muy bueno saber que han aumentado los cupos que es fundamental. Ciertamente que tenemos una complicación, porque, bueno, no todos los cupos son de la comuna. Pero, en realidad, bienvenidos los niños que requieren ayuda siendo de otro sector. Así que el trabajo se hace bien, ojalá no hubiera motivos de una oficina como ésta.



Perfecto.

Muchas gracias.

Se ofrece la palabra.

Sí, Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, respecto a mí intervención en esa oportunidad, usted más que nadie sabe el rol que yo jugué en el SENAME y la preocupación que tuve por los niños, llevándome a renunciar.

ALCALDE: Así es.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y denunciar los hecho vulneratorios que estaban ocurriendo en mi propio gobierno y que, sin duda, perpetuamos un modelo arrastrado por décadas. Pero convengamos, Alcalde, que por mí hubiera una Oficina de Protección de Niños en todas las esquinas, pero aquí ocurre un hecho que no podemos dejar de visibilizar que estamos vulnerando el plan regulador. Y si bien es cierto se contrapone con esta situación de niños vulnerados, tenemos que ponernos al otro lado y que usted como Alcalde debe respetar las normativas vigentes y el plan regulador que es una normativa aprobada por el Concejo, que detrás hay un trabajo y, sin duda, respetar a los vecinos de cada sector. Y aquí se está vulnerando gravemente el sector porque es residencial y no da cabida para un hogar como éste o ni siquiera es hogar, Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Y en ese contexto Alcalde, la municipalidad debió haber clausurado hace harto rato, ¡ya! Yo entiendo su posición, yo la entiendo, pero no la justifico, porque usted debe hacer respetar las normativas. Y en ese contexto los vecinos están muy molestos, han acudido a la justicia, han acudido al órgano contralor, en fin, un poco en la desesperanza de que usted no ha hecho nada o que este municipio no ha hecho nada, ¡ya! Yo tengo que reflejarlo, porque estas denuncias llegan a mí y yo como Concejal tengo que hacérselas presente, ¡ya! Porque en alguna oportunidad la señora Claudia Giaccero que le ha manifestado a usted, ella dijo que usted de frentón le había manifestado que no iba a clausurar el hogar o la oficina y la verdad que eso es complejo, porque estamos vulnerando una normativa vigente y aprobada por este Concejo. No por este Concejo, sino que por el Concejo anterior, que todavía está vigente hasta que no aprobemos las nuevas modificaciones del plan regulador, que sin duda mantienen ese lugar como residencial y no va a cambiar. Y no podemos dar pie a que si bien es cierto es legítimo, lo necesitamos, porque hay niños vulnerados y van a seguir habiéndolos digamos y así con el rol que siga jugando el SENAME, sin duda deben haber muchas más oficinas, pero debemos hacer cumplir la normativa y esa es mi preocupación y se la tengo que visibilizar a usted.

Por otro lado pedimos, el 1º de Agosto que se llevó a cabo la comisión, una visita a tres Hogares que pertenecen a la comuna, a un mes y cinco días, la verdad que no ha ocurrido nada. Y yo tengo que decirle, que cada vez que nosotros pedimos algo y sobre todo la Oficina de la OPD, que yo he pedido diagnóstico y he pedido estadísticas, nunca llega nada. Aún yo felicitando, felicitando a la oficina que hace un rol y hace un trabajo extraordinario, pero las veces que me ha tocado pedir algo y ahora en esta situación haber solicitado las visita a los tres Hogares, no hemos tenido ni una respuesta, ni siquiera que la Directora de la Oficina de la OPD nos haya dicho, yo hice los intentos, le haya informado al Presidente de la Comisión, no ha pasado nada y la verdad que eso habla muy mal de la Directora, porque es un falta de respeto.

Y por otro lado, nuestra preocupación es solo ver en qué condiciones se encuentran estos Hogares, así como la realidad que estamos viendo diariamente de lo que están ocurriendo en los hogares. Y tenemos tres Hogares en esta comuna y que de alguna manera nosotros queremos visitarlos, ver si están necesitando algo, en qué condiciones están los niños, en fin, solo ese es el propósito. Si ahora no se puede que nos digan, pero quedarnos un mes y cinco días sin respuesta encuentro que es mucho.

Muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejala.
Don Luis.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Si bien, en realidad, la Oficina del PRM trasgrede al



plano regulador aprobado el año pasado por el Concejo anterior. Pero yo creo que el objetivo de haber citado de este Presidente, después de haber hecho una visita al tan bullido y polémico PRM, con la importancia que tiene, ahí en Lonco, ese era el objetivo. El objetivo es ver como buscamos una salida que nos permita, en realidad, sacar dignamente ese PRM que hay ahí, con todo el cariño que yo le tengo y el respeto Concejal Jessica Flores, la verdad que no es una botillería, no se vende alcohol, por lo tanto yo llamo a la tranquilidad y a la calma a los vecinos de Lonco, porque no es una botillería, no se está..., si bien hay una trasgresión de derecho respecto al tema del plano regulador, si uno lo interpreta como corresponde, pero, insisto, tranquilidad vecinos de Lonco, ahí no hay malos ejemplos, se está atendiendo bien a los niños. Y el objetivo de aquella comisión Concejal, con el respeto y el cariño que yo le tengo, era justamente de ver cómo podemos evacuar una salida para el PRM, con la importancia que tienen los niños, como usted lo recalca siempre, en nuestra comuna y en todo Chile, que más de alguna vez este Dirigente ha pedido un Ministerio de la Infancia más que una oficina o una dirección, un ministerio por la importancia que tienen los niños. Por lo tanto me gustaría que lo miráramos con la altura que requiere el tema. Insisto, no es una botillería, no es venta de cualquier cosa, se atiende a niños, puede haber habido una equivocación, no se ajusta a derecho estar ahí, según el plano regulador. Pero el objetivo de haber citado a aquella sesión, a que sesionara la Comisión de Desarrollo Social, era como junto con los Concejales de la mano evacuamos este problema, que sin duda estamos trasgrediendo, por cierto, pero aquí hay un tema mayor que son los niños, busquemos una salida, como dijimos en aquella comisión Concejal, sin ofender a los vecinos de Lonco y que usted también lo propuso, que en la Ruta 060, si no me equivoco, ¿Sí? Se podía, lo permitía.

Por lo tanto, es más, el Director del PRM junto con todos los profesionales dijeron que estaban de acuerdo de tratar de buscar un nuevo espacio, para que, lo pedí, por favor, que el PRM no se vaya de Chiguayante. No todos los días tenemos un programa de esa calidad con esa institución, con esa cantidad de años de experiencia y con la calidad, que los que la han visitado, la infraestructura es espectacular, es lo que cualquiera se quisiera para que atendieran a nuestros niños.

ALCALDE: Okey.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Gonzalo Díaz y Jessica.
O Jessica, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, un poco contestándole al Concejal don Luis Ríos, no es una botillería, sin duda, es como sarcástico esto.

Yo sinceramente insisto, debiéramos tener un PRM en todas las esquinas. Lo que pasa es que no podemos vulnerar la normativa, porque si vulnerarnos y dejamos el PRM ahí donde está y a la otra esquina se pone un Centro Terapéutico para Gordas, ¿le vamos a decir que cierre? Porque también está haciendo una pega de que está influyendo en la salud de muchas mujeres que no pueden bajar de peso e influye hoy día en una problemática social que es la ansiedad, ¡le vamos a decir que cierre! Cuando tenemos ya un centro que no hemos clausurado, porque está vulnerando la normativa vigente. Entonces abrimos una puerta de par en par vulnerando la normativa y que mañana quién se ponga al lado del PRM no le vamos a poder decir o clausurarlo, porque ya no hemos clausurado el primero que está infringiendo y el segundo tendremos la moral para cerrarlo, ¡no! Entonces a eso voy señor Alcalde, cuando uno incumple la normativa o es para uno o es para todos, en este caso es para todos, porque está incumpliendo. Pero si abrimos la puerta para uno, aunque así sea cien por ciento legítimo, estamos vulnerando la normativa.

Entonces la pregunta que yo me hago, para qué aprobamos, el Concejo, el plan regulador que es ley de la comuna, si mañana lo vamos a vulnerar, les pregunto yo señores Concejales, ¿para qué?

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Don Gonzalo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Me gustaría relatar ciertos



antecedentes al respecto, bueno, en mi carácter como Administrador y como Asesor Jurídico. Primero que todo, este municipio ha realizado las gestiones necesarias para que se ajuste a derecho el funcionamiento de este PRM, sin perjuicio de que tendrá una finalidad admirable, no sé, pero el tema es que este municipio le exige a todos y cada uno de los estamentos que se pretenden instalar en la Comuna de Chiguayante que se cumpla con la normativa vigente. En ese entendido nuestro municipio arbitró las medidas y procedió a solicitar a nuestro Cuerpo de Inspectores que se fiscalizara a dicho PRM, procediendo a cursar infracción, remitiendo los antecedentes al Juzgado de Policía Local, donde nos hemos hecho parte y en nuestra presentación hemos solicitado derechamente que se ordene la clausura a través de la Justicia respecto de este PRM. Y evidentemente yo quiero aclarar que este municipio y particularmente la Administración Municipal han realizado las gestiones, se ha fiscalizado y esto no es solamente con este PRM, sino que con todos aquellos que incumplan la normativa actual vigente, dado que, efectivamente, no solamente esta responsabilidad recae en el Alcalde, sino también en nosotros como funcionarios públicos en hacer cumplir la normativa. Y les comento también, en mi carácter de Asesor Jurídico, que dicha causa se encuentra pendiente de fallo acá en el Juzgado de Policía Local de Chiguayante.

ALCALDE: Bien.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Y avanzamos en el tema.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Sí, sí, y con esto cierro.

Jessica, estoy totalmente de acuerdo aquí, que la ley nos permite, en realidad, hacer fiscalización y velar para que se cumplan las normas y las leyes. Pero solo decir que estoy totalmente de acuerdo contigo, pero ya lo conversamos en aquella comisión que ese objetivo y mostró la voluntad del Director del PRM de forma conjunta, que tú misma propusiste más de alguna vivienda por ahí, cierto, de encontrar una solución al problema, que insisto, no es sarcasmo, no es nada, no es una botillería, no se vende droga, hay niños que se están tratando ahí. Por lo tanto aquella comisión que sesionó ese día con el único objetivo, uno de los objetivos era buscar una evacuación al problema y con la importancia que tienen estos niños en crecimiento.

Gracias.

ALCALDE: Dos elementos más que yo quisiera, entonces, aportar para poder concluir el tema.

No es competencia del municipio clausurar un dispositivo social y reparatorio como éste. Es competencia del municipio hacer cumplir la normativa. Pero la normativa se hace, en este caso a través del Ministerio de Justicia.

Éste es un servicio que se presta a partir de las necesidades concretas que existen con niños. Es decir, aquí hay niños, en Chile, en nuestro país que son un drama y el drama es la violencia intrafamiliar, es la agresión sexual, es no solo algún hecho menor, es un hecho que trastoca y transforma y deforma a personas. Y en ese sentido, los espacios de la ciudad van a estar abiertos para poder colocar servicios como estos -programas como estos- que le permiten a esos niños que han sido por cosas de la vida maltratados vivir procesos reparatorios.

Ahora nuestra ciudad es una ciudad residencial, nosotros tenemos el mismo ZR en casi todos los lugares de la ciudad. La pregunta que uno se hace es, cómo entonces nosotros aplicamos un concepto importante en la vida que es la solidaridad, cómo entonces nosotros aplicamos un concepto importante en la vida que es, no cierto, trabajar por las generaciones que van a ser el futuro de Chile, se trabaja hoy día esto. Si queremos una sociedad más justa, una sociedad con personas más honestas, una sociedad con personas más comprometidas, una sociedad con que la gente sea feliz. Si a los niños que le ha tocado la mala suerte de hechos tan graves como vivir violencia, no son atendidos el día de hoy, cómo entonces construimos un Chile distinto. Y nosotros no solo estamos administrando, eso entiendo yo que entendemos todos, el desarrollo de una ciudad el día de hoy, estamos preparando las bases para que Chiguayante sea mejor de aquí a 15 años, a 20 años, en fin, y eso se hace hoy día.

Y queda claro, en la exposición que hace Gonzalo, que nosotros estamos tomando, de todas maneras, medidas que, efectivamente, se hagan a través de procedimientos legales, por lo



tanto el Ministerio de Justicia tendrá que tener una opinión respecto a esta materia. Yo creo que esta es una iniciativa que no grava las propiedades, es decir, no porque haya este programa instalado en ese sector, las propiedades del sector vayan a bajar su valor. Y no está clara la relación que existe entre situaciones delictuales con la instalación de este programa. Entonces, yo llamo también a que tengamos una opinión un poco más estudiada respecto de qué piensan los vecinos del sector, porque independientemente de lo que piensan, si coinciden o no coinciden con el Concejo, si coinciden o no coinciden con el Alcalde, si coinciden o no coinciden con los demás Concejales, o con el Ministerio de Justicia o con estos programas, yo creo que es importante entender la opinión de todos los vecinos, porque yo estoy por trabajar en un procedo en donde, en verdad, nos integremos todos como ciudadanos, nos integremos. Si no se hacen los esfuerzos humanos por intentar cobijar -recepccionar- situaciones en las que nos pongamos en el pellejo de los que lo están pasando mal, vamos a tener un mundo muy individualista -muy complicado- de relaciones muy frágiles. Y lo que nosotros tenemos que trabajar no es solo que se cumplan los derechos o que se cumpla la ley, sino generar condiciones más humanas para todos, en particular para estos niños que les ha tocado un mal presente por cosas del destino.

Entonces, creo que queda claro Concejala o Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Concejal.

ALCALDE: Concejal, queda claro que estamos tras la gestión, independientemente de lo que haya podido ocurrir o no con mi opinión en relación con la señora Claudia.

7) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Hacienda del día 04.09.2017.

ALCALDE: Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



1

INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 17:30 horas, con la participación del Alcalde de la Comuna, don José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillan; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y la Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Sr. Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control; Sr. Gonzalo Díaz Romero, Director Jurídico; Sr. Andrés Parra Sandoval, Director de Dideco; Sr. Héctor Chávez Noriega, Director (S) de la Dirección de Administración y Finanzas; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas; las Directivas de las dos Asociaciones de Funcionarios Municipales, el Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal, y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaría de apoyo en la presente reunión de Comisión.



TABLA:

- 1) Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°6/2017.
- 2) Estudio y análisis a la Modificación de la Ordenanza Municipal de Alcoholes, de acuerdo a sugerencia realizada por el Director Regional de SENDA en el ORD. N°321, de fecha 22 de mayo de 2017.

Punto N°01

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°6/2017.

El Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, quien preside esta Comisión, da la bienvenida al Sr. Alcalde, a los Directores Municipales, a los Profesionales Municipales, a las Directivas de las dos Asociaciones Municipales, y les agradece su participación en esta reunión de Comisión, posteriormente otorga la palabra a la Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan, quien procede a dar lectura a la Modificación Presupuestaria Municipal N°6/2017.

4. Los señores Concejales asistentes a esta Comisión después de estudiar y analizar cada una de las cuentas, principalmente la cuenta Gastos en Personal, Personal a Contrata, Otras Remuneraciones, Otros Gastos en Personal, en conjunto con el señor Alcalde de la comuna, los Directores Municipales, Profesionales Municipales y las Directivas de las dos Asociaciones de Funcionarios Municipales que participaron de esta reunión, sugieren al Honorable Concejo Municipal los siguientes acuerdos:
1. Se dará curso a esta Disponibilidad Presupuestaria Municipal N°06/2017 teniendo la certeza de la Disponibilidad Presupuestaria hasta el 31 de diciembre de 2017.
 2. Se acogerán las medidas propuestas por la Administración Municipal y los Gremios (Disminución de Grados entre el 7° y 11° Profesional, Concurso Público, Traspaso de Contrata a Honorarios y Ordenamiento y ajuste de las Horas Extraordinarias).
 - Se solicita realizar por parte del Municipio, un documento que garantice la certeza de la **disponibilidad presupuestaria al 31 de diciembre de 2017**, el cual debe ser firmado por el Director de Control, Director Jurídico, Directora de Secplan, Director de Administración y Finanzas (S) y Jefe de Personal, y por el Señor Alcalde.
 - En este documento también debe firmar el Señor Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal quien actúa como **Ministro de Fe**.
 - Dicho documento debe estar en poder de los Señores Concejales a más tardar el día viernes 8 de septiembre de 2017, con todas las firmas consignadas.
 - Además, se solicita que el Director de Control y el Jefe de Personal se comprometan a entregar a los Señores Concejales un informe completo, mes a mes, en relación a la **ejecución presupuestaria** y a la **contratación de personal**, el cual debe estar ajustado al **40% estipulado por ley**, al 31 de diciembre de 2017,
 3. Postergar, debido a la complejidad del tema, la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N°06/2017 en su totalidad, para ser votada en un Concejo Extraordinario a realizarse el día lunes 11 de septiembre de 2017, a las 11 horas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso es lo que tenemos que ver, porque hay un problema de agenda, la del señor Alcalde, a última hora.

ALCALDE: Con el Ministerio de Obras Públicas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La propuesta es adelantarla a las nueve horas.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero cerremos el informe y luego sancionamos lo que haya que sancionar.

Punto N° 02

Estudio y análisis a la Modificación de la Ordenanza Municipal de Alcoholes, de acuerdo a sugerencia realizada por el Director Regional de SENDA en el ORD. N°321, de fecha 22 de mayo de 2017.

- * Los Señores Concejales asistentes a esta Comisión por unanimidad sugieren al Honorable Concejo Municipal, postergar este punto de la tabla para una nueva fecha debido a lo extenso de este tema, el cual debe ser estudiado y analizado con prolividad.

Se da término a la reunión siendo las 22:47 horas



Leído el informe Presidente.

ALCALDE: Muy amable, muchas gracias.
Bien, se ofrece la palabra respecto de este informe.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Bueno, la verdad, el tema de la..., me parece bien el informe, fue lo que hablamos - tratamos, entiendo que ahí está involucrado el tema de la modificación presupuestaria a la contrata de personal, ¿cierto?

Alcalde, la verdad que ya sabemos que, no sé si más tranquilo o más de todo, es parte de la habitualidad de este municipio caer en irregularidades, ¡ya! Incomoda, molesta, porque hoy día nosotros, los Concejales, somos los que tenemos que deliberar a través del voto, en este Concejo, para aprobar dicha modificación presupuestaria. Que de no ser aprobada, estaría afectando a una cantidad importante de trabajadores de este municipio. Saco símil ocurre en Hualpén.

Entiendo que no debería porque ocurre cuando hay Directora de Secplan, lo dice claro cuáles son sus funciones, no debería ocurrir cuando hay un Director de Control, lo dice claro el rol del Director de Control, cuando usted como Alcalde tiene un Administrador Municipal que debe de guiar y recomendar también las acciones y recomendar, cierto, el tema administrativo, la verdad que no me cabe en la cabeza, no sé qué pasa, pero la verdad que me incomoda, porque seguimos trasgrediendo la norma, el estatuto administrativo, la 18.883, si no me equivoco, en su artículo segundo, inciso cuarto, la verdad se refiere al porcentaje de contrata que tiene que tener y está, pero más específico no puede estar; ese es un punto.

Y por otro lado, la Ley Orgánica de Municipalidades, la 18.695, en su artículo 81, nos invita a nosotros a aprobar los presupuestos o las modificaciones presupuestarias cuando éstas están garantizadas, cierto, cuando están avaladas. Y la verdad que veo que aquí los filtros, ni Secplan, ni Control, ni su Administrador Municipal están haciendo la pega. Entiendo que aquí el más lúcido es el que pilotea el avión. Este avión llamada Chiguayante, por este municipio, la verdad que el piloto principal es usted y si no hay claridad respecto de lo que estamos haciendo, ¿qué estamos haciendo aquí? Porque hoy día por irresponsabilidad del municipio, del Alcalde, de Control, que son sus asesores directos, también de nosotros, pero más de usted, Secplan, Administración Municipal, hoy día estos Concejales, que llegan este año, se ven



enfrentados a esta polémica, para la comunidad de Chiguayante, para los trabajadores, son los Concejales los que no van a aprobar o vamos a aprobar, no es el Alcalde, son los Concejales. Hoy día tenemos la responsabilidad de setenta y tantos trabajadores a contrata que tienen la posibilidad, la triste posibilidad de quedarse sin pega.

Una, porque el estatuto administrativo lo invita a que usted mantenga, en este municipio, un 40% de la contrata y no sobrepasar a un cincuenta, casi un sesenta, como estamos el día de hoy.

Y la pregunta me nace, y qué bueno que el otro día vi después de todos estos meses a Carlos Benedetti, disculpe que lo enuncie Carlos, que por primera vez lo veo tomar una posición, marcar una posición más que tomar, porque yo creo que los Concejales se sienten trasgredidos cuando tienen que aprobar, hay acuerdos políticos y no se respetan. Y entiendo que la contraloría el año anterior había invitado a este municipio, o no, pero ya se sabía que estábamos sobre pasados, ¿cierto? Entonces cuando no se toman las medidas, ahora que veo a Gonzalo, el Abogado, también el Abogado de Jurídico es el Encargado de recomendarle a usted qué hacer y qué no hacer, dónde nos ajustamos a derecho o dónde nos salimos. Nos enseñaron a leer y a escribir que para mí es básico y la verdad que cuando uno lee el estatuto administrativo puede interpretarlo sin ser abogado y es claro y fácil, 40% no nos podemos sobre pasar. Yo no estudié Derecho, pero entiendo que Jurídico y los demás están preparados, llevan años en este bagaje del municipio, me extraña, de verdad que me incomoda.

Mi pregunta la voy a hacer, ¿qué es lo que pasó con los dineros?, ¿dónde se fueron? Si los Concejales anteriores aprobaron el presupuesto, si no me equivoco, hasta Diciembre del 2017, me asiente alguien con la cabeza, me dice que sí. O sea, mis dudas, en realidad, ¿es dónde está el dinero?, ¿qué pasó Alcalde?, ¿contratas irresponsables?, ¿despidos caprichosos que hicieron que se evadiera el fondo que había o hay otros ítems? La verdad que me incomoda, de verdad que me incomoda, porque hoy día me ponen en una situación compleja, me eligieron para hacer la pega y quiero hacerla, pero no quiero que trabajadores de esta comuna, familias de esta comuna se queden sin el sustento del trabajo, un trabajo digno y hermoso del municipio. Yo la verdad que lo invito Alcalde, a usted en especial, usted sabe mi estilo, sabe mi forma, ni siquiera a los administrativos ni a los directores, a usted. Cuando uno se monta en un caballo sabe para dónde tiene que galopar, no se requiere ser profesional. Usted por lo demás, usted hace política y en política a nosotros nos preparan como cuadros políticos para llevar un Estado de Chile o en cualquier lugar. Yo lo invito, de verdad, celosamente Alcalde, a que tome las leyes y usted mismo empiece a cabalgar con las leyes en la mano, porque seguimos error tras error. Me duele que estas familias no duerman tranquilas, que estas jefas de hogar, hogares monoparentales o no, no duerman tranquilos porque tienen la sensación de que van a perder su trabajo, ¡mire lo que está ocurriendo en Hualpén, no quieren trasgredir la ley los Concejales! ¿Por qué nosotros deberíamos transgredirla? Para que se nos acuse de notable abandono de deberes, me complica.

Yo lo invito y con esto cierro Alcalde, lo invito celosamente, las leyes, si usted las saca del Congreso Nacional, de la Biblioteca Nacional, va a gastar las hojas no más y tinta y leer es re-simpático, es re-simpático, porque me imagino que tiene toda la comprensión de lectura para guiar esto.

Gracias.

ALCALDE: Perfecto.

Don Ulises, estamos dando lectura a la aprobación, perdón, al informe de la Comisión de Hacienda, todavía no estamos aprobando el punto, me da la impresión que estamos pasando.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, si solamente me quiero referir al texto de la comisión, porque, en realidad, el tema todavía no está en votación.

ALCALDE: No.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Dado que hay, precisamente, cumplir la primera etapa de lo que está señalado acá.

Yo quiero decir, primero, de que éste ha sido un trabajo, porque no todo el mundo conoce lo que ha pasado tras bambalinas. Aquí ha habido diversas reuniones con todos los equipos asesores del Alcalde, con los Directores, en fin, con la gente que tiene que ver con el tema económico, con Jurídico, con el Director de Control, con la Directora de Secplan, Finanzas,



Recursos Humanos, han estado presentes, también, en esta mesa de trabajo los representantes de los Gremios de los Funcionarios Municipales, el señor Alcalde estuvo en la última reunión de la Comisión de Hacienda, bueno, Ministro de Fe nuestro Secretario Municipal, y aquí se han esbozado ideas respecto de lo que para nosotros es importante en este minuto. Pero yo quiero hacer un comentario Alcalde y le quiero pedir, por favor, que usted nos ayude en eso. Se me ha informado que hoy día ha habido en algunos Departamentos informaciones, que nosotros los Concejales habiendo plata no queremos aprobar esto, ¡ya! La realidad es que nosotros estamos en una muy buena disposición y usted lo sabe para tratar de buscar una salida a este problema. Y precisamente uno de los puntos que nosotros hemos puesto dentro de las condiciones para la aprobación es que, y lo voy a leer, “Se dará curso a esta Disponibilidad Presupuestaria Municipal N°06/2017 teniendo la certeza de la Disponibilidad Presupuestaria hasta el 31 de diciembre de 2017”. Lo que estamos pidiendo es que aquí se nos entregue, un documento que garantice la certeza de la disponibilidad presupuestaria al 31 de Diciembre de 2017, el cual debe ser firmado por el Director de Control, el Director Jurídico, la Directora de Secplan, el Director de Administración y Finanzas, Jefe de Personal y por usted señor Alcalde, y como Ministro de Fe que actúe don Lisandro Tapia Sandoval, ¿por qué? Porque eso garantiza, efectivamente, que aquellos que están diciendo que hay platas y que no están dentro de los círculos que tiene la información, no cierto, podamos decir sí, efectivamente, tenemos plata o no tenemos plata. Sobre la base de que vamos a tener resuelto este problema, nosotros hemos dicho adicionalmente, como acuerdo, que este documento debe estar en nuestro poder a más tardar este día viernes, porque vamos a tener un Concejo Extraordinario el día lunes 11, entonces necesitamos tener el documento. Y por otro lado, lo que queremos es que trabajemos en función de que tengamos una buena información, mes a mes, de la ejecución presupuestaria y la contratación de personal y nos vayamos ajustando a lo que la ley nos indica, que es el 40% de las contratas al 31 de Diciembre de 2017. Creo que no estamos pidiendo nada que no sea la propia ley nos indica a nosotros y a usted Alcalde que debemos tener como claridad. Por lo tanto, yo le pido a usted que nos ayude en eso, para que usted conversé con el equipo asesor, no cierto, y que se entienda cuál es el sentido de esto, porque aquí no estamos entrabando nosotros, lo que estamos tratando es buscar una salida a una situación que nosotros no la hemos generado, ¡ya! Porque el problema de la administración de los recursos lo ve la Administración Activa, es así como se ha definido por parte de la propia contraloría. Y la Administración Activa la lidera usted, con los Directores y con los equipos correspondientes. Entonces nosotros queremos ayudar a solucionar un problema; eso solamente quiero comentar, por el minuto, respecto a este tema.

ALCALDE: Perfecto.

Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo quiero referirme a dos temas.

En primer lugar, una aclaración al Concejal Ríos, creo que no por no tener posiciones coincidentes con la de él significa no tener posición; como primer elemento.

Y un segundo elemento y que tiene que ver con lo que sigue en la línea por lo señalado por Ulises, y que tiene que ver con la discusión o las discusiones, porque no fue solamente este día en el que le dimos vuelta a tema, que es un tema complejo.

Yo quiero valorar tremadamente la voluntad manifestada por el Concejo Municipal, con el arco iris de matices que se pudieran haber tenido en esas discusiones y que son legítimas y también con las coincidencias que de ahí salieron, porque este Concejo ha abordado este tema o ha intentado abordarlo tratando de marcar diferencia respecto a situaciones similares que han ocurrido en otras comunas. Este Concejo puso entremedio la responsabilidad política, la responsabilidad fiscal y la responsabilidad presupuestaria como faro para poder tener una solución o para tener un acuerdo que tenga una salida definitiva. Y eso es tremadamente valorable cuando perfectamente, en muchas ocasiones se recurre, no lo digo por este municipio, pero por lo que uno puede ver o puede escuchar en la radio o puede leer en el diario, cuando se recurre fácilmente al sensacionalismo de los temas, a lo mediático, este tema estuvo no más alejado de aquello y eso creo que es digno de resaltar por parte de este Cuerpo Colegiado, porque vuelvo a reiterar, lo que estuvo en medo fue la responsabilidad política, fue la responsabilidad fiscal y la responsabilidad presupuestaria.

Eso Presidente.



ALCALDE: Perfecto.

Mira, yo tengo la impresión que ya estamos pasando en una cosa así como de aprobar el informe o haber escuchado la cuenta del informe al punto ocho de “Aprobación de la Modificación Presupuestaria…”, yo creo que ya estamos metidos en este tema.

Yo quiero efectivamente sumarme a las palabras que plantea Carlos, yo valoro la alta responsabilidad del Concejo, su apego a la norma y señalar que hay absoluta coincidencia entre lo que cada Concejal tiene en su espíritu de acción, en su trabajo y respecto de lo que yo también hago, porque yo soy un Alcalde que no quiere salirse de la ley. Y eso es obviamente un dato que ha regido mi vida no solo de que soy Alcalde sino hasta hoy, en mi condición de Concejal también.

Yo quisiera simplemente decir que hoy día cada Concejal tiene toda la información. Y toda la información significa desde cuándo están las contratas, quiénes son las contratas, cuál es la cantidad, que es diferente a otras realidades y lo que ha pasado en materia de nuevas contrataciones y, en definitiva, también tienen los datos de cuánta inversión pública se han hecho en estos cuatro años que han pasado, de toda la gestión que hemos hecho en materia de desarrollo social, de participación, de lo que significa, entonces, tener una Oficina de Protección de los Derechos del Niño, tener una Oficina de Seguridad, tener una Oficina de Asuntos Religiosos, tener todo un tremendo equipo, que hace que la ciudad hoy día esté mucho más dinamizada, más activa, más participativa y, por lo tanto, también ejercer un control en beneficio del desarrollo de cada una de las personas, no solo, por lo tanto, es más cemento, más fierro, más estructura, sino que es por sobre todo más integración de todas las personas. En ese sentido también nos consta a todos, que hoy día estamos con un mismo espíritu respecto de la realidad laboral de trabajo, por lo tanto aquí no ha habido irresponsabilidades. Cuando uno ve que la ciudad nuestra está en un buen ranking en materia de seguridad sobre todo las demás comunas en Chile, Carabineros y la PDI nos dice que ésta es una de las comunas más seguras que hay; cuando uno ve que hay una comuna que está muy bien ubicada en los indicadores de calidad de vida urbana; cuando hemos tenido una cantidad de inversión pública que casi dobla el presupuesto municipal con el que trabajamos en estos cuatro años, cuarenta y tres mil millones de pesos versus una cantidad similar del presupuesto, o sea, significa que año a año nosotros tenemos once mil millones que están para toda la administración, para todo el gasto de gastos fijos como el agua, la luz, etc., etc., previsión social, no se le debe un peso a nadie, y nosotros hemos doblado esa cantidad de ingresos, todo eso lo hacen los funcionarios. El trabajo que hacen los funcionarios ha dado resultado para tener una muy buena ciudad, en todo sentido. Entonces con esto no quiero decir que yo desconozca todos los problemas existentes todavía, lo vamos a tener siempre, los problemas humanos siempre van a estar.

Entonces lo que yo creo es que hemos tenido reuniones muy importantes en donde se han expuesto todos los puntos. Y estos puntos el día de hoy también han sido enriquecidos, en sus detalles, por nuestros funcionarios. Yo creo que es el momento de entender que no está en riesgo nada, que nosotros vamos a seguir en el curso de la gestión y del resultado como lo hemos hecho hasta ahora. Hoy día con la intervención también, mucho más acotada, más precisa, de los Concejales. Los Concejales que tienen el deber de fiscalizar, los Concejales que tienen el deber de votar, los Concejales que son hoy día, efectivamente, no cierto, más integrados en la gestión que tenemos y eso es un dato que también uno tiene que señalar.

Lo que yo quisiera dejar en claro que aquí no ha habido omisión de la ley, no hay voluntad para eso, nosotros no queremos desconocerla, la realidad a veces nos exige más de lo que es posible y de lo que está escrito, pero entendemos que todos los órganos del Estado, independientemente de tan distante o tan cerca que estén de la ciudadanía, entienden que a veces no se legisla para la realidad en específico, sino que se uniformiza lo que existe.

Yo quisiera pedirles, entonces, que pasemos al punto ocho, porque es lo que estamos discutiendo en estos momentos, ¡ya!

Jessica Flores y Carlos Benedetti.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, a mí me preocupa el hecho de que la gente piense y porque eso se les ha dicho, nosotros tenemos la mejor voluntad, pero hoy día tenemos la pistola en la cabeza, que nosotros somos los culpables que falte dinero, de que no aprobemos y que haya..., en algún minuto que si no aprobamos se tenga que ir gente. Y eso es preocupante Alcalde, cuando uno tiene la voluntad de solucionar el problema. Problema que no ocasionamos nosotros, este Concejo, y que de alguna manera y con todo respeto se lo digo,



usted trata de bajarle el perfil y esto es grave, porque de seiscientos trece millones contemplados y aprobados por el Concejo anterior para contrata no queda ni uno. Y si no aprobamos ahora contraviniendo la ley y vulnerando la ley, este Concejo, la gente se va a tener que ir. Eso no es un error Alcalde, eso es un hecho grave de parte de este municipio.

ALCALDE: Es que no es un hecho...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Que usted ha traspasado.

Fíjese que la Ley 20.922 cambió en Mayo del 2016, aumentando de un 20% a un 40% a contrata, considerando de que los municipios, la verdad, tenían mayor recarga de trabajo, en fin, y pensando en el bien superior de los municipios y se hizo. Y así todo, habiendo subido un 20%, este municipio en dos ocasiones, Alcalde, el año pasado y este año ha excedido ese monto que ha entregado por ley -se ha entregado por ley- y no solo una vez, sino dos veces, Alcalde.

Entonces a mí la verdad que eso me preocupa, independiente de que vayamos a solucionar el problema y tengamos la voluntad. Pero a mí, Alcalde, lo que no me gusta, es que entre bambalinas se saque provecho de esto enlodando a los Concejales, eso a mí no me gusta, ¡no me gusta, no me gusta! Que si yo no saco provecho político de esta situación, que soy la única que está del otro lado de la vereda, yo no saco provecho de eso, sino hoy día estaría la prensa aquí Alcalde y no es el fin, ¡no es el fin! Pero tampoco es el fin de que haya personas que enlodan a los Concejales y le adjudiquen esta responsabilidad. Y es ese el problema que yo veo, independiente que tenemos que resolver un problema grave, porque estamos hablando de trabajo de más de no sé cuántas personas. Pero a mí lo que no me gusta Alcalde, que teniendo la voluntad de solucionar este problema se me adjudique un error de algunos que van a tener cero costo, que aquí el único que se salva es el Director de Control, porque lo puso ahí en el informe trimestral que no íbamos a pasar. Pero, yo le digo que, así como lo dijo don Ulises, este error se va a solucionar, sí podemos solucionarlo, pero yo quiero una proyección de ingresos y de gastos al 31 de Diciembre del 2017. Y eso significa, que con esa proyección de ingresos y de gastos no vamos a estar en déficit y que lo firme el Director de Control y algunas personas que tenemos mencionadas ahí. Con ese informe, yo pongo la firma señor Alcalde y apruebo este error garrafal nuevamente, por segunda vez de esta municipalidad.

Muchas gracias.

ALCALDE: Bien, perfecto.

De todas maneras, yo tengo la...

SRA. FLORES – CONCEJAL: No si hoy día no estamos votando.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, pasemos al punto siguiente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, es solo para cerrar, chiquitito, quiero un tema.

ALCALDE: Oye, pasemos al punto ocho.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo para cerrar Alcalde.

La verdad que yo lo invito de nuevo Alcalde a no bajarle el perfil a las cosas, este es un tema serio, de verdad. Yo no duermo pensando en esto, trato de ser lo más responsable, cuando ando repartiendo pan con mis cajas en la calle, no dejo de pensar en este tema, de verdad, ando estudiando ahí mismo en mi caja, camino y la verdad que yo lo invito Alcalde, discúlpeme que se lo diga, a madurar en este tema Alcalde, de verdad. Lo invito a madurar en este tema, que es un tema súper serio, súper responsable, la plata de todos los chilenos, hoy día Chile va a tener más lucas, discúlpeme el término, con la bonanza que está teniendo el cobre en este año, en este trimestre, logramos doblar todo lo que se generó en cobre con las utilidades del año pasado completo 2016, solo en este trimestre, pero hagamos bien las cosas Alcalde, de verdad. Cuando un alumno se porta bien, basta que haga algo mal para que quede marcado en el libro.

ALCALDE: Avancemos entonces.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, es que si Alcalde.



Yo lo invito, de verdad, a madurar, de verdad, las canas que nos llegan, nos llegan porque nos estamos convirtiendo en hombres maduros, serios y responsables, de verdad. Yo lo invito a madurar. Es más, si aprobamos compañeros Concejales, solo quiero decirles, que no solo, porque acuérdense también que tenemos que ver salud y educación, este municipio tiene demandas millonarias, ¿qué va a pasar con eso? Vamos a terminar, en realidad, con un déficit anual, estamos aprobando si es que llegamos a un acuerdo, se nos otorga lo que hemos pedido de las reuniones populares que tuvimos Concejales, la verdad si se nos otorga lo que ustedes esbozaron, igual estamos arriesgando, no sabemos si hay déficit, salud, educación, las demandas que este municipio tiene, la verdad que me preocupa. Si el tema es más profundo todavía, es más profundo.

Los invito a quemarse las pestañas, que sé que lo están haciendo, a que estudiemos este tema con mucha seriedad, si hay que traer más escritorios, invitemos a todos los Directores. Y Alcalde, y también yo, cuando usted estaba ese día, yo dije, aquí uno tiene, como los chinos, que acudir a la sapiencia. Aquí había un hombre, que dejó este municipio muy bien, que era don Tomás, yo no descarto la posibilidad, porque ya he conversado con él, de seguir y de conversar este tema más profundo con él y desde ahí, a lo mejor, buscar una solución, porque el tema me complica a final de año, el posible deterioro en las arcas fiscales, porque no hay responsabilidad en dar opiniones.

Gracias Alcalde, y con esto cierro.

ALCALDE: Bien.

Don Carlos.

8) Punto de la Tabla

Aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2017.

ALCALDE: Pasemos al punto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: En relación al punto ocho de la tabla, que señala “Aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2017”, por esa razón es que me paré a conversar con el Concejal Sepúlveda, como miembro de la comisión y, bueno, el resto de los miembros del Concejo presente también estuvieron en esa reunión, acordamos en esa reunión o tomamos el acuerdo en esa reunión también de solicitar la postergación de esta votación, en el entendido de que, y tal como lo señaló la Concejal Flores, hay puntos que se mencionaron y hay un tema que hay que cerrar. Por tanto no consideramos prudente realizar la votación de la modificación presupuestaria.

Por tanto sugiero, Presidente, como Presidente de la Comisión, creo y está en el informe.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Está en el informe, punto tres del informe.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Punto tres del informe.

ALCALDE: Así es.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Postergar...

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ...la aprobación para el 11 de Septiembre, a las 11:00 horas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, ahí hay que ver el tema del horario.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Del horario.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El punto ocho no tendría sentido.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Claro.

ALCALDE: O sea, claro.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces, yo sugiero que acordemos, como materia de acuerdo del Concejo, tomar esta propuesta de la Comisión de Hacienda, de postergar la votación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2017 en su totalidad, para ser votada en un Concejo Extraordinario a realizarse el día lunes 11 de Septiembre de 2017, a las equis, equis hora.

ALCALDE: Okey.

Veamos, entonces, inmediatamente el acuerdo de la comisión, porque en definitiva ese es el punto ocho.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Diga la hora no más.

ALCALDE: Yo tengo un problema a las once, tenemos una reunión con la Dirección General de Obras Hidráulicas, Dirección de Obras Hidráulicas, y por lo tanto hagamos la reunión a las nueve.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Alcalde, y usted puede, disculpe, porque creo que entre la D.O.H. y esta problemática, yo creo que esta problemática, en realidad, supera el problema.

ALCALDE: No, simplemente hacer las dos cosas.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: ¿Puede postergar, un poquito, aquella reunión?

ALCALDE: Hacer las dos cosas, porque yo tengo los vecinos que también están preocupados.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Que están preocupados de su situación.
Lo podemos hacer a las nueve, sí podemos hacerlo.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo tampoco tengo problema Luis Ríos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Votémoslo!

ALCALDE: Entonces el lunes a las nueve, ¡perfecto! Lunes a las nueve.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Votemos Presidente, entonces, la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2017 en su totalidad, para ser votada en Concejo Extraordinario a realizarse el día lunes 11 de Septiembre de 2017, a las 09:00 horas; esa sería la materia a votar.

ALCALDE: Muchas gracias.

Entonces votamos ésa:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luís Ríos: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Yo también apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad la postergación del punto número ocho “Aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6”, para una Sesión Extraordinaria el día lunes 11 de Septiembre, a las 09:00 horas.

9) Punto de la Tabla

**Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación de Fiestas Patrias 2017.
(Según correo electrónico del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).**

ALCALDE: Quiero pedirle a don Andrés, adelante, por favor.
Tiene la palabra, Director de Dideco.



SR. PARRA – DIRECTOR DE LA DIDEKO: Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, señora Concejal.

Voy a presentar la evaluación de la licitación pública “Producción de Evento Fiestas Patrias 2017 en Chiguayante”, de acuerdo a la información entregada por la Dirección de Administración y Finanzas, que es la Dirección que está a cargo del proceso de licitación.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

ID (portal Mercado Público)	: 2771-82-LP17
NOMBRE DE LA LICITACION	: "PRODUCCIÓN DE EVENTO FIESTAS PATRIAS 2017 EN CHIGUAYANTE"
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$70.200.000.- impuestos incluidos.
FINANCIAMIENTO	: Municipal.

I. PROCESO DE LA LICITACION

a) CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La Municipalidad de Chiguayante, en virtud de la necesidad de adquirir un Servicio de producción de evento, en el marco del Programa de Actividad Municipal denominado “FIESTAS PATRIAS 2017”, desde el día 15 al 19 de septiembre 2017, según las condiciones y modalidades que más adelante se expresan.

b) N° DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibieron tres ofertas, correspondiente a las siguientes empresas:

- 1.- PRODUCTORA DE EVENTOS MG SPA., Rut. 76.700.841-4, Por un monto total de \$65.000.000.- impuesto incluido.
- 2.- PRODUCCION DE EVENTO GABRIEL VALENZUELA EIRL, Rut. 76.195.262-5, Por un monto de \$68.000.000.- impuesto incluido.
- 3.- SONO PRODUCCIONES LIMITADA, Rut. 76.071.469-0, Por un monto de \$69.500.000.- impuesto incluido.

II. PROCESO DE EVALUACION

a) Administrativo:

Las ofertas fueron analizadas por la comisión administrativa, quien verificó el cumplimiento de la presentación de antecedentes formales solicitado en las bases y que corresponde a: Formato A oferta económica; Formato B especificaciones técnicas; Formato C declaración jurada simple, copia simple de aclaraciones y respuestas emitidas por el municipio y copia de garantía seriedad de la oferta.

Acotación: Dentro de las Bases de Licitación se pedía una visita a terreno, en la cual se presentaron cinco empresas a la visita a terreno y a la postulación se presentaron tres empresas.



b) Técnico.

El análisis realizado por la comisión técnica quien verifica las características del servicio ofrecido, que dé cumplimiento a los requerimientos técnicos estipulados en las bases, indica que el oferente mencionado satisface los intereses municipales.

Se detalla oferta habilitada para evaluación:

	Oferente	Monto (30%)	Requerimientos técnicos (20%)	Requerimientos artísticos (40%)	Partidas adicionales (10%)	TOTAL	RANKING
1.	PRODUCTORA DE EVENTOS MG SPA., Rut. 76.700.841-4.	Por un monto total de \$65.000.000.- impuesto incluido $1 \times 30\% = 0.30$	1 (cumple) $1 \times 20\% = 0.20$	1 (cumple) $1 \times 40\% = 0.40$	1 (cumple) $1 \times 10\% = 0.10$	1	1 Oferta seleccionada

CONCLUSION

La revisión de la oferta habilitada para evaluación; arrojó que la empresa cumple con la totalidad de lo requerido en las Bases de la Licitación, por tanto la Comisión sugiere adjudicar la empresa PRODUCTORA DE EVENTOS MG SPA., Rut. 76.700.841-4, Por un monto total de \$65.000.000.- impuesto incluido, por ser una oferta que satisface los intereses municipales al ser conveniente económica y técnicamente para el Municipio.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

EVALUACION ADMINISTRATIVA 2771-82-LP17 "PRODUCCIÓN DE EVENTO FIESTAS PATRIAS 2017 EN CHIGUAYANTE"

Presupuesto Disponible \$70.200.000.- Impuesto Incluido.

ITEM	NOMBRE OFERENTES	RUT OFERENTES	Formato A Oferta Económica	Formato B Especificaciones técnicas	Formato C Declaración Jurada simple	Copia garantía seriedad de la oferta	Visita a Terreno obligatoria	Monto ofertado IVA Incluido	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	PRODUCTORA DE EVENTOS MG SPA	76.700.841-4	X	X	X	X	X	\$ 65.000.000	CUMPLE	
2	PRODUCCION DE EVENTO GABRIEL VALENZUELA EIRL	76.195.262-5	X	X	X	X	X	\$ 68.000.000	NO CUMPLE/FUERA DE BASES	INCONSISTENCIA ENTRE EL ANEXO ECONOMICO Y EL FORMULARIO DE LA LICITACION
3	SONO PRODUCCIONES LIMITADA	76.071.469-0	X	X	X	X	X	\$ 69.500.000	NO CUMPLE/FUERA DE BASES	NO ADJUNTA ANEXO B, ESPECIFICACIONES TECNICAS



04/09/2017

Preparado por:
Lorena Pardo Cerna

b) Técnico.

El análisis realizado por la comisión técnica quien verifica las características del servicio ofrecido, que dé cumplimiento a los requerimientos técnicos estipulados en las bases, indica que el oferente mencionado satisface los intereses municipales.

Se detalla oferta habilitada para evaluación:

	Oferente	Monto (30%)	Requerimientos técnicos (20%)	Requerimientos artísticos (40%)	Partidas adicionales (10%)	TOTAL	RANKING
1.	PRODUCTORA DE EVENTOS MG SPA., Rut. 76.700.841-4.	Por un monto total de \$65.000.000.- impuesto incluido 1x 30% = 0.30	1 (cumple) 1 x 20% = 0.20	1 (cumple) 1x 40% = 0.40	1 (cumple) 1 x 10% = 0.10	1	1 Oferta seleccionada

CONCLUSION

La revisión de la oferta habilitada para evaluación; arrojó que la empresa cumple con la totalidad de lo requerido en las Bases de la Licitación, por tanto la Comisión sugiere adjudicar la empresa PRODUCTORA DE EVENTOS MG SPA., Rut. 76.700.841-4, Por un monto total de \$65.000.000.- impuesto incluido, por ser una oferta que satisface los intereses municipales al ser conveniente económica y técnicamente para el Municipio.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Se adjunta el formulario de evaluación técnica y el acta de la propuesta de adjudicación firmada por el Director de Administración y Finanzas (S), el Director de Dideco, la Profesional Encargada de Programa, el Jefe de Finanzas y la Encargada de Adquisiciones.



Se les entregó, en estos momentos, la oferta presentada por la empresa propuesta para la adjudicación Productora de Eventos MG SPA, donde está el formulario A, por una oferta de \$65.000.000.- impuestos incluidos.

El formulario B especifica los requerimientos:

Servicio de Vigilancia las 24 horas, con 8 Guardias; los antecedentes técnicos, escenario principal; sonido escenario principal; iluminación; pantalla LED; escenario al interior de la carpas; sistema de audio interior carpas; iluminación interior de la carpas; requerimiento actividad de juegos ecuestres, una muestra el día 17 de Septiembre de juegos ecuestres, de acuerdo a lo solicitado en las bases; otra implementación y requerimientos solicitados: 2 generadores eléctricos; 100 barreras de contención metálicas; 2 guardias de seguridad; personal de mantención de aseo; 200 mesas plegables; 800 sillas plegables; 25 m³ de aserrín; 9 baños químicos; cóctel de premiación de participantes campeonato de rayuela; premios para el campeonato de rayuela; cóctel de inauguración de ramadas; premios en efectivo para el concurso de ornamentación vecinal; certificación SEC de todo el sistema eléctrico del evento; los pagos de derecho de autor; premios en efectivo para el concurso de ornamentación de locales comerciales; mano de obra de instalación de agua potable; mano de obra de instalación de sistema eléctrico.

De los requerimientos artísticos: Artistas estelares.

Presentación Artista Sonora Nacional, AMERIKAN SOUND.

Presentación Artista Sonora Nacional, LA OCTAVA.

Presentación Artista Rancheros o Charros Nacional, LOS KUATREROS DEL SUR.

Presentación Artista Tropical Nacional, BANDA SAN ANDRÉS.

Presentación artista Humorista, nacional, regional LOS LOCOS DEL HUMOR

SE ADJUNTAN CARTAS NOTARIALES DE COMPROMISO DE CADA GRUPO.-

Artistas Locales

24 Presentaciones de artísticas de Grupos de Folclore y de amenización, entre el 15 y el 19 de septiembre.

Se cita a: Academia Ramón Lagos, Apro cueca, Bafo Chiguayante, Brisas de Otoño, Cantares de la tierra, Charro Bendel, Compañía Sol Naciente, Cumbres de Cóndores, El Charro Daniel, Espuelitas de Chiguayante, Grupo Pasión y Alma, Huaso con canto y danza, Llafquelen, Los Chiguayantinos, Maorí, Nahuen, Niebla Matinal, Portal de Tradiciones, Raudales, Raudales del Bío Bío, Tierra Araucaria, Tradición Chilena, Trihueco, Voces del Río

8 Bandas tropicales o cumbia campesina:

La Sonora Compadre Moncho; Lo Laurel; La Currumbia; Siegler; Doble Américo; La Nueva Briza Tropical; Dulce miel; Los Kachorros

1 Presentación Show Infantil.

COMPAÑÍA INFANTIL PIRINOLA SHOW.

También se incluyen partidas adicionales ofertadas:

01 servicio streaming, transmisión en directo de los 5 días desde el escenario principal.

01 Animador por los 5 días HUASO MONTOYA.

01 Presentación del Dúo Marisel Torres música popular acompañada de Perforan.

01 Dron con transmisión aérea del show estelar por los 5 días.

Publicidad en Pantalla Led ubicada en Avda. principal de Comuna de Chiguayante

02 Bandas musicales Estilo Tropical.

02 Juegos Inflables para actividades infantil.

04 limpiezas extras de baños y espacio de actuación artísticas.

01 diseño y publicidad para pantalla led.

01 afuero con telas de colores para escenario principal.

02 pinta caritas para presentación show infantil.

01 Reforzamiento de Sistema de Audio para desfile Oficial de Fiestas Patrias.

En la propuesta: En el portal se presentaron los anexos correspondientes, las cartas citadas de los artistas estelares y un anexo que se presentaba en las bases de los artistas locales, según lo que está enunciado en el formulario de presentaciones.

Eso sería.



ALCALDE: Muchas gracias Director.

Se entrega, entonces, una información bastante detallada de lo que fue el proceso licitatorio, adjudicando a la empresa MG SPA, ¡no!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quiero hacer una consulta.

ALCALDE: Bien.

Se ofrece la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Qué antecedentes tenemos de esta empresa que estamos dando?, ¿dentro de las bases está considerado otros eventos que hayan realizado MG SPA, no la había escuchado nunca? Aquí estamos hablando de un evento macro, o sea, no es una cosa chica.

ALCALDE: O sea, por ejemplo, la calidad de la carpeta.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: No, la carpeta va en licitación aparte.

ALCALDE: ¿Ah, va aparte?

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: Sí.

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tenemos antecedentes de la empresa que haya hecho alguna actividad previa, de características similares, porque es una producción grande.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: Sí.

No, en el caso nuestro no tenemos antecedentes de adjudicaciones anteriores.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: De adjudicaciones, o sea, en otros lados de eventos.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: Con nosotros no.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, ¿pero en otros lados puede ser?, ¿eso no se pide en las bases?

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: No pedimos experiencia, no colocamos experiencia. No se consideró la experiencia en las bases.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque uno ve la magnitud del evento, es un evento de varios días, grande, con mucha cosa, con mucho artista y mucha producción y entonces uno piensa, ojalá que ellos, me imagino, deben tener la experiencia, porque una cosa es que puedan tener las cosas, pero otra cosa es que tengan la experiencia para realizar bien el evento, porque son como dos cosas bien distintas.

ALCALDE: Los equipos al nivel.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

ALCALDE: Porque no se trata de un megáfono, sino que se trata que sean parlantes y muy buenos micrófonos, pantalla LED.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: Los criterios de evaluación son el precio un 30%; el requerimiento técnico un 20%; los requerimientos artísticos un 40%; y las partidas adicionales un 10%. Esos eran los parámetros de evaluación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ahora, ellos se cuadran más menos con lo que se había comentado de los grupos.



Cuando se habló de los grupos, nosotros lo comentamos antes de que salieran las bases y estaban mencionados, gran parte, de los grupos que están aquí: Los Locos del Humor; AMERIKAN SOUND; la Banda San Andrés; y nosotros dijimos, a ver, no demos pista para que no se vaya a transformar esto en una información privilegiada para alguno que ya tenga armado el paquete de los artistas y eso vaya a darle mayor puntaje o mayor posibilidad de que gane.

A ver, esto yo no sé cómo funciona, efectivamente cuando están estos grupos acá, porque, a ver, nosotros, ¿cuándo subimos las bases?, ¿en la primera semana de Agosto?, ¿cuándo fue? No me acuerdo ya, ¿fue como un mes atrás, más o menos, Andrés?

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Cuando revisamos las bases.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, cuando después se subieron las bases y tuvimos una reunión y tuvimos las bases.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: Tiene que haber sido antes del 10 de Agosto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pregunto esto, porque se supone que los grupos deben estar y deben tener compromisos en estas fechas, muchos compromisos. Entonces, nos calza justo el AMERIKAN SOUND, La Octava, o ya estos grupos se sabían que venían a la zona, había información, estaban en otros lados o era probable que llegaran estos grupos dentro de los paquetes que hacen en las otras municipalidades, hacen la ruta completa, era el paquete que venía.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: Generalmente los productores son los que ofrecen los artistas que van a andar en la zona por un tema de costos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ah, ya!

Pero eso ya lo teníamos antes, porque cuando se presentó, hicimos la pregunta, te acuerdas, estaban estos grupos, o sea, estaba esta información, a eso me refiero, que no es una coincidencia.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: Recordar que ahí hay grupos que son locales.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, yo estoy hablando de estos.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: Y hay otros grupos que por supuesto recorren la zona.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

Bueno, yo lo único que espero que esta empresa, que tiene todo el derecho a participar y hacer, esté a la altura de lo que ha sido el trabajo de las Fiestas Patrias de acá de Chiguayante, por la magnitud de lo que se moviliza y veo que no tenemos más antecedentes, porque si uno dijera no, ellos hicieron esta fiesta acá, esta otra, en fin, uno tiene un antecedente y dice ya, estos gallos se manejan, pero aquí estamos un poco en el aire, dado que dentro de las mismas bases no se consideró, como antecedente, la experiencia previa.

Yo espero que efectivamente dé el alto y el largo para que las fiestas sean muy buenas como han sido hasta ahora.

ALCALDE: Don Andrés, ¿no es riesgoso no considerar una cuestión tan vital como esa?

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: O sea, por supuesto que está dentro de las alternativas.

Lo que pasa es que a la hora de definir las bases de licitación y validarlas con la Dirección de Administración y Finanzas, igual dentro de los requerimientos que se ponen, en términos del equipamiento y todo lo que está ahí va a teniendo un puntaje y más que solo la experiencia, lo que se privilegió en este caso y en la mayoría de los casos de eventos, ha sido la oferta artística



que nos puedan dar, porque ahí está también el sentido de que el objetivo de la fiesta se cumpla en términos de los artistas que nos pudieron ofertar.

ALCALDE: Ahora, el hecho que nosotros no lo hayamos pedido, no significa que no la tenga.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: No, claro.

ALCALDE: Es una incertidumbre, pero pueden tener.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Una información que no tenemos.

ALCALDE: Pero pueden tenerla arduamente.

A ver, Luis y luego rogaría al Director.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Cuando a uno lo llaman a una licitación, llama y pone en las bases la experiencia de una constructora que tenga cuántas viviendas sociales ha construido, si tenemos que sacarle un addendum en la Seremi de Vivienda, eso, porque tenemos o queremos buena calidad de constructibilidad.

ALCALDE: Exacto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Cuando queremos contratar pasajes aéreos, vemos que también la línea aérea haya tenido menos porcentaje de accidentes obvios, ¿cierto? Y otros temas.

Y entiendo que algo a ponderar tan importante es lo que usted enuncia, el tema de la experiencia, porque aquí lo que importa si bien los equipos pueden ser muy bien, pero como usted dijo, el sonido y todo lo que tiene que ver, si no se pide experiencia respecto de este tema, puede ser muy bueno el grupo, pero si no hay capacidad de sonido, si no hay capacidad en jerga artística, usted Ulises, como tú hablas como artista siempre, ¿cómo le llaman?, ¿guatear?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Puede que guatiemos, o sea, no sacamos nada con traer a Phil Collins si vamos a guatiar, por decir algo que a mí me guste.

ALCALDE: Don Gonzalo Díaz y don Carlos y don Manuel.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Simplemente agregar un aspecto técnico jurídico, a propósito de la licitación de la basura que se hizo presente, que si bien es cierto a nosotros como Administración nos interesa que el oferente tenga la experiencia respectiva también y esto es, no podemos también obviar lo que establece la ley y particularmente las directivas que emite Chile Compra. Efectivamente establece y propende a que participe la mayor cantidad de oferentes al respecto y que la experiencia previa no sea una barrera de entrada al mercado licitatorio, porque en este contexto, particularmente en esta licitación, en que para efectos de acreditar la experiencia y que sea un criterio de evaluación. Primero, un criterio de ingreso como oferente a participar en la licitación respectiva, para luego este criterio ser evaluado, también tenemos que considerar que es muy complejo al pedirle que acredite la experiencia, a diferencia de lo que sucede, por ejemplo, en una licitación de la basura, en que el oferente necesariamente tiene que contratar por un órgano de administración del Estado y acá no. Acá el oferente puede acreditar ante órganos privados, que a nosotros como municipio no nos da fe respecto de la efectividad de la experiencia. Entonces, a nosotros en ese campo y para efectos de cumplir con las directivas de Chile Compra, se accede a que realmente la experiencia no sea un eslabón para que se entrebe la participación; eso quería aclarar.

ALCALDE: Perfecto.

Don Carlos.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: En la misma línea que plantea el Concejal Ríos y que en el fondo hace mención al tema de la experiencia.

Ninguno de nosotros es experto en materia de sonido, ni de producción de eventos, pero aquí hay especificaciones en la propuesta, en la oferta económica, hay especificaciones. Si traducimos todo esto, por ejemplo, habla de pantalla Led de 3x4 metros de alta definición Out Door o 20 micrófonos Shure sm-57-58, para mí es chino. Si esto lo traducimos en español, comparativamente con los eventos anteriores, toda esta implementación que se oferta se compara o supera a las experiencias anteriores de Fiestas Patrias, que han resultado ser un espectáculo maravilloso, pero en lo técnico, ¿se compara o supera?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es lo mismo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por eso pregunto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es lo mismo, porque todo lo que tú estás mencionando...

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No sé, porque me estoy ciñendo a ésta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón.

ALCALDE: Ya.

Don Andrés.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: Yo lo que tengo que aclarar es, aquí se hizo una comisión, los Concejales convocaron a Comisión donde analizaron las bases y pidieron la observación que mencionaba el Concejal Ulises. Y en esa comisión adoptaron acuerdos en relación a las bases. Entonces también creo que puede ser válido cualquier otra observación hoy día, pero los momentos estuvieron y esto no se consideró, independiente de lo que podemos pensar que sí es totalmente válido.

Ahora en relación a lo técnico que decía Carlos Benedetti, Concejal, hay observaciones que justamente tienen que ver con las..., eso son equipamientos bases -mínimos que se piden- y eso va en relación a los artistas, porque hay artistas que piden mayor fichas técnicas y ahí los productores que contratan a cada artista tienen que adecuarse a los que los artistas solicitan. Entonces nosotros lo que pedimos son las condiciones mínimas para el evento.

ALCALDE: Bien.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo muy cortito.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo voy a necesitar don Andrés, si usted fuera tan amable de entregarme las cartas notariales de compromiso con cada grupo.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: Claro, esto está todo en el...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero yo no lo tengo acá.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: Claro, que esto, el proceso de licitación lo hace Adquisiciones, entonces a mí me entregaron todo ahora, en este momento, yo le pido al Director de Finanzas...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por favor.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: ...que se lo envíe.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias.

ALCALDE: Perfecto.



Estimados Concejales.
Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, mire, en primer lugar, ya empiezan las Fiestas Patrias, los chiguayantinos vamos a estar de fiesta. Yo creo que han sido, las Ramadas de Chiguayante, han sido las más hermosas Ramadas de Chiguayante, las mejores Ramadas de Chile. Tú sabes, tenemos 14 – 15 Ramadas sacamos donde está su Colegio Aurora de Chile, sabe usted que ahí eran las Ramadas de Chiguayante.

Mira, yo hoy día me han llamado personas que están trabajando en..., que van a trabajar para las Ramadas en Septiembre, gente humilde, como personas que tengo por aquí yo y harta gente que me ha dicho los Concejales son los que tienen que ver. Y yo creo que hoy día, como dices tú, yo digo estoy anonadado, la palabra que sea, pero yo la digo. Yo creo que nosotros los Concejales, aquí el que en cada comisión era el señor Concejal Luis Ríos Melillán, parece que es usted, cierto, él es el que está en la comisión.

Yo creo que nosotros, como digo que siempre nos echan la culpa a los Concejales, igual como yo estuve en Dideco, me dijeron Manolo, ustedes son los que tienen que ver con el sistema de aprobar o no aprobar. Yo creo que nosotros estamos, en realidad, para fiscalizar y este Cuerpo de Concejales no es de mentira, este Cuerpo de Concejales es de verdad señor Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de Chiguayante. Yo se lo digo a usted, yo así humildemente con usted, usted sabe.

Muy amable señor Alcalde. Gracias.

ALCALDE: Perfecto.
Muchas gracias don Manuel.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Prefiero dejarlo para incidentes, porque entiendo que vamos a votar esto, ¿cierto?

ALCALDE: Sí, sí.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Lo otro lo dejo para incidentes, de la misma materia de Fiestas Patrias, para incidentes lo voy a dejar.

ALCALDE: Bien.
Entonces doy lectura al acuerdo:

ACUERDO

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, representada, por su Alcalde señor JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS y el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL en el marco del Programa Actividades Municipal “Producción de Evento Fiestas Patrias 2017 en Chiguayante” que considera ejecutar un evento entre los días 15 y 19 de Septiembre y en base a la licitación ID: 2771-82-LP17 y la evaluación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas y validada por la Comisión integrada por el Director de la Dirección de Administración y Finanzas (S), el Director de Dideco, Funcionaria de Dideco Encargada del Programa y Administrador Municipal acuerdan: Aprobar la Propuesta denominada “Producción de Evento Fiestas Patrias 2017 en Chiguayante” con la empresa Productora de Eventos MG SPA, RUT.: 76.700.841-4, por un monto total de \$65.000.000.- impuestos incluidos.

Votación:
Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.
Don Manuel Álvarez: Yo apruebo señor Presidente.
Don Luis Ríos Melillán.



SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Bueno, yo espero que esta nueva empresa Productora de Eventos MG Sociedad Por Acciones le vaya lo mejor que pueda y no guatee, que les vaya bien, porque si les va bien a ellos, nos va bien a todos, vamos a quedar todos bien. Así que apruebo Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias don Luis.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

10) Punto de la Tabla

Incidentes.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Habíamos quedado con...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay un punto de la tabla.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: El punto de Aldo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El de la Comisión de Hacienda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, pero ahora en incidentes habíamos quedado de hacerlo.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Ya.

De hecho hay dos comisiones y una de Educación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, hay un tema que se nos pasó, que me lo advirtió el Secretario Municipal y que es un tema de forma, que nos saltamos cuando estábamos leyendo el informe de la Comisión de Hacienda, en el punto número siete, nos saltamos inmediatamente al punto número ocho y nos saltamos y votamos la postergación, cierto, esto de postergar esta votación al día lunes.

ALCALDE: ¡Habían más puntos!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, no votamos el informe, porque siempre hemos acostumbrado a que se vote el informe y después viene la votación, ya sea en general o en particular, de las modificaciones presupuestarias, entonces y eso quedó inconcluso.

Y agradezco al Secretario por advertirme de ese error de forma, porque no lo cerramos y entramos en un dime y diretes.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No cerramos el informe.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Pero no lo cerramos!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y había otro punto además.

ALCALDE: Bien.

Entonces, obviamente, el informe tiene relación con postergar la votación de la modificación presupuestaria.

¿Y el otro punto del informe?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, es el informe el que se debe someter a votación, el informe.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

ALCALDE: Bien.

Entonces para no quedar deuda, votación.



Todos tenemos claro el informe que se dio lectura de la Comisión.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Yo también apruebo Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número siete.

Bien, incidentes.

Se ofrece la palabra.

Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Presidente, a ver, respecto al tema, tomando las Ramadas, las Fiestas Patrias, no soy O'Higginista soy Rodiguista a todo esto, ni Carrerista tampoco, y me hace ruido el tema de que el Concejo me nombró, como parte, para ser representante del Concejo en la Comisión de Fiestas Patrias, la verdad que si bien las bases dice que, yo pensé que ayudaba a ponderar algo, no ayudo a ponderar nada por si hay alguien presente, venía un listado, venía un listado donde ya todo estaba, chiquillos por favor, donde ya todo estaba preestablecido, incluso venía con negrita, ¡ya! Quiénes eran los que habían adjudicado en cada uno de los rubros, aquí lo podemos evidenciar, no está correlativo, pero viene con negrita, todo preestablecido, o sea, yo no tenía ninguna incidencia en la elección de este tema, estaban en las bases, yo no me había percatado. Yo pensé que me habían elegido del Concejo para representarlos y evaluar y dejar ver quiénes eran los que quedaban, de acuerdo al informe, experiencia y todo, como lo hicimos en la Castaña. Yo no tengo miedo ponerle el pecho a las balas, parece que me destaco por eso e ir siempre al choque no más y a lo que parece difícil, pero la verdad que me incomoda no haber sido parte de esto. El Director de Dideco me aduce que yo leí las bases, efectivamente no era partícipe de nada yo, de nada. Entonces hoy día la gente me llama, me llama y me llama haciéndome también responsable, a mí, de que no los elegí yo, no elegí a nadie, no tuve la oportunidad. Me hubiese gustado haber tenido la oportunidad.

Pero me llaman algunos vecinos que quieren instalar y la verdad que no sé qué criterios se usaron, hay un señor que tiene un carrito que es espectacular, de acero inoxidable y tiene que haberle costado como cinco millones, a mí me gustaría tener uno así para vender sopapillas en la calle, no sé si alcance a comprar uno así, y quedó afuera.

Hay un señor que tiene unos caballitos, donde todos íbamos a la plaza a sacarnos fotos a los caballitos cuando éramos cabros, ahora no porque los cabros se suben a otras cuestiones para sacarse fotos, la verdad que no hayan quedado unos caballitos que tienen como cien años de antigüedad, incluso de Chile los llevaron a Italia para ponerlos en una exposición por ahí. Y argumentando todo eso, que es algo típico de este país en realidad, que no queden, no sé qué criterios se usaron, de verdad. De verdad que entro en la duda, ¡entro en la duda! Quiero ser el máximo de cooperador, lo que sí llegamos a acuerdo, a tratar de incorporar con Andrés y con la Comisión el máximo de gente para que no hubiera muchos dañados, porque quiero rescatar las ganas de trabajar de la gente y eso no hay que matarlo, por último darle un espacio dónde sea, nos atrincheremos más y nos metamos más en la cama no más, en vez de menos más, para que todos sientan el abrigo y el calientito. En eso yo estoy feliz y conforme, porque se logró integrar gente y no echar a todos.

Así que me gustaría eso, que me pudiera responder Andrés.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: Gracias Concejal.

La verdad que justamente había conversado con el Concejal Ríos y tal como decían las bases había un proceso de postulación que estaba normado, posteriormente había una evaluación técnica que estaba a cargo del equipo que estaba a cargo de todo lo que son los locales que se van a instalar en el recinto Ramadas y posteriormente la Comisión se juntaba para revisar la evaluación. Postularon 198 personas para todos los servicios.

Y dentro del trabajo de la Comisión llegamos a acuerdos, creo, tremadamente importantes, de poder flexibilizar dentro de lo posible la cantidad de locatarios que van a estar al interior del recinto. Y recordar, que una de las mayores responsabilidades del municipio dentro de las Fiestas Patrias tiene que ver, justamente, con la protección de las personas que nos visitan. El recinto de las Ramadas puede tener en un momento 20.000 personas dentro de la Cancha



Independiente, si no un poco más. Es muy difícil pensar en que podemos llenar la cancha de locales de venta, de lo que sea, y por eso que hay cantidades de acuerdo a los espacios que los profesionales de los diferentes equipos del municipio han diseñado, que permita tener una armonía entre los locales de comida, los juegos típicos y que también los vecinos que van a las Ramadas puedan recorrer libremente y en caso que llegáramos a tener alguna emergencia, poder también evacuar sin mayores dificultades a pesar de la cantidad de público.

Así que, efectivamente, hemos estado conversando con cada una de las personas que postuló y no quedó en la selección para buscar la mejor alternativa. Y en la mayoría de los casos la mejor alternativa es utilizar la Avenida 101, que tiene un corte de calle desde Progreso hasta Bío Bío, de tal manera que tengamos la posibilidad de apoyar a la mayor cantidad de vecinos que quieran trabajar en las Fiestas Patrias. Esto ha seguido, como dice el Concejal, todos los días, las personas están viniendo y también ha ido pasando, hemos empezado a apurar a los que se les dijo que quedaron para que pagaran sus permisos y ya también hemos tenido un par de casos de personas que han dicho que no van a poder pagar y así empezamos a correr la lista de espera.

Entonces hemos llegado a varios compromisos que se van a materializar el próximo jueves, cuando ya se haga la distribución final del recinto Ramadas. Pero cabe destacar, que lo más importante es que hoy día los vecinos de Chiguayante ven que hay una oportunidad real de negocio en las Fiestas Patrias. La postulación cada vez ha ido aumentando, este año postularon 45 personas a los 20 stands de la carpa. Y en relación a todo lo que no sea alimentación, nuestro compromiso que adoptamos como Comisión y que ese es el soporte que da la Comisión, que puede flexibilizar en esos temas, y el Concejal ha sido muy generoso en esa parte, de que llegáramos al acuerdo de que todo lo que no fuera alimentación lo pudiéramos flexibilizar para que pudieran estar dentro del espacio del recinto, entendiendo como parte del recinto, también de las Fiestas Patrias, la Avenida 101. Entonces ese es el trabajo que se ha hecho.

Dónde no podemos flexibilizar es en los locales de comida, por las razones obvias de las condiciones sanitarias, que tenemos que velar por los que nos visitan en las Fiestas Patrias.

ALCALDE: Sin duda que esta es una actividad que tiene muchas consideraciones, o sea, ustedes pueden ver que no solo se trata de ir a comer algo o de ir como en un campo abierto a bailar o encontrarse con cualquier cosa, esto tiene un propósito. Y cuando partimos, en realidad, no postularon los 20, postularon menos y después fueron postulando más, y cuando partimos, la calle no estaba disponible para este evento, entonces hoy día se hace chico. Y se hace chico y nosotros tenemos que considerar otras variables como el tema de la seguridad, como el libre acceso, la posibilidad de que se realicen allí los show que se hacen, es decir, hay una serie de variables que yo creo que se expresaron muy bien en las bases. Y yo creo que además hemos hecho esto pensando en que a todos les vaya bien. Nosotros invertimos una cantidad porque es inversión. Una cantidad que hoy día aprobamos de \$65.000.000.- A la gente le va bien con estas iniciativas, o sea, les va bien en estos cinco días o en los días que han ocurrido las Fiestas Patrias antes y por lo tanto el Concejo está poniendo a disposición un dinero que en los resultados particulares y generales, en el total de las ganancias se multiplica por cuatro, por cinco, sin ningún problema. Y eso es porque la gente no solo lo pasa bien, sino que sabe que está segura, sabe que puede venir en familia y no le va a pasar nada, sabe que hay espacio para las Ramadas, sabe que hay una carpa que acoge y además se viven las tradiciones con elegancia, sin problemas de inseguridades delictuales que lamentar, porque, entre otras cosas, en las fiestas Patrias también hemos tenido, por ejemplo, cero accidentes de tránsito y eso ya en la ciudad completa, hemos tenido cero asaltos, por ejemplo, en los días y además se cumple con toda la norma de la superintendencia de energía. Así que, en realidad, yo creo que estamos ante una actividad muy bien organizada y que ya tiene su experiencia. Yo le doy las gracias a Luis y les doy las gracias a Andrés y al equipo que ponen esta seriedad en estas actividades.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Solo para cerrar.

Bueno, yo quiero invitar a los Concejales a que dejemos el miedo de lado y pongámosle el pecho a las balas. Sabes tú que de los problemas en de donde se aprende, si no nos metemos a la selva, no sabemos lo que hay en la selva, muchas veces nos hacemos un lado, porque podemos ocasionar o nos puede caer algún problema político, yo creo que de eso hay que olvidarse, yo creo que hay que ponerle el pecho a las balas. Y siempre me acuerdo, en



realidad, llegaba a la casa y voy a llorar, veía a mí vieja llorando porque nos estaban cortando la luz y el agua, siempre le decía vieja no te preocupes, dónde está el recibo y no sé cómo estaban dando el agua y dando la luz sin plata y ahí aprendí que siempre tiene que meterse al problema. La misma estrategia usé cuando salí a pelear con los allegados, no importa que me trataran de loco, no importa que no tuviera para comer, pero sabía que había un problema y había que solucionarlo.

Los invito Concejales, de verdad, a que nos acompañen cuando haya temas como éstos, si para eso somos personas, más allá Alcalde de que golpeemos la mesa, de que nos digamos, podemos colegiar estos temas y sacar conclusiones a favor de cada uno y una tremenda experiencia la que nos va a enriquecer.

ALCALDE: Perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias.
La educación tiene que ser gratuita.

ALCALDE: Ulises, Andrés y Jessica.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Primero, quiero comentarle al Concejal Ríos de que nosotros no tenemos miedo, somos responsables cuando asumimos los cargos, que es distinto. Segundo, nosotros no fuimos en esta pasada, es porque en realidad estábamos un poco complicados de tiempo, yo personalmente no quise comprometerme a reuniones que no iba a poder asistir, ¡ya! Por lo tanto, yo le pediría que destierre este lenguaje del miedo, porque vivimos en una democracia y en una comuna donde somos capaces de conversar. Yo puedo contar muchas historias respecto de este tema de vida pero no es el caso y probablemente aquí cada uno de nosotros. Es un poco, Luis Ríos Melillán, para cerrar el ciclo de esto, porque no me parece prudente que tú digas que nosotros andamos con miedo, lo que queremos es hacer bien las cosas.

Yo quiero comentar que mi atraso se debió a que estábamos en un Seminario de Necesidades Educativas Especiales, se llamaba Seminario de Necesidades Educativas Especiales “Aprendiendo con Todos los Sentidos”, con un especialista, un Terapeuta, que tiene que ver con los procesos de integración, había alrededor de 300 personas en la Universidad de San Sebastián y todos eran Profesores o Asistentes de la Educación de los Colegios de Chiguayante. Esto fue organizado por el Colegio Aurora de Chile, el Colegio que está acá en Chiguayante y que de repente se le ocurren buenas ideas.

Por eso yo quiero dar mis excusas, de por qué no llegué oportunamente al inicio del Concejo. Quiero también aprovechar de hacer un par de comentarios de situaciones que están pasando en la comuna y que es bueno que nosotros a lo menos las comentemos para ver si podemos abordar: Han habido una serie de accidentes automovilísticos en el último periodo, debido a la gran congestión vehicular que se nos está presentando y que lamentablemente no tenemos todavía resuelto el tema de la Costanera. A mí me preocupa, porque habían dado fecha de Junio, creo que después se postergó, habían hablado de Agosto, estamos en Septiembre y todavía no tenemos resuelto el tema y la realidad es que se está complicando el nivel de vehículos, la cantidad de vehículos en las tardes y en la mañana que pasan por Chiguayante a Hualqui o son de la Comuna de Chiguayante. Y eso ha llevado también a que la gente y hemos tenido que lamentar accidentes trágicos.

La otra vez planteamos, en alguna oportunidad, Alcalde, la necesidad de mejorar los tiempos de los semáforos para el cruce en la calle principal que es Manuel Rodríguez, porque hay gente de la tercera edad o personas con discapacidad que tienen problemas en los tiempos y uno mismo, en realidad, tiempo para el cruce de la avenida Manuel Rodríguez, no alcanzamos, es muy rápido de pasar, incluso afuera del Colegio me ha pasado varias veces con personas y me han dicho a mí, que en realidad podamos plantear el tema.

Yo no sé si nosotros podemos hacer algo, me imagino que sí la Dirección de Tránsito, tendrá que consultarlo con la empresa y ver este tema de la programación de los semáforos. Pero yo creo que es necesario dar un poco más de tiempo para el cruce, porque yo no sé el último accidente que pasó fue trágico y me encontré justo en ese lugar, que había pasado ahí frente a la COPEC, donde falleció un señor de Hualqui creo que era o no, él tuvo problemas aparentemente ahí mismo, por pasar rápido, corriendo, qué sé yo, que se le iba la micro. Entonces, yo propongo señor Alcalde, que se oficie a la empresa correspondiente, a través del



Director de Tránsito o se le indique al Director de Tránsito, como petición del Concejo, que se haga una reunión de trabajo respecto a este tema con la empresa que está coordinando el asunto de los semáforos, por un lado.

Y por otro lado, me gustaría tener claridad de cuándo van a entregar la primera etapa de la Costanera, la realidad es que me preguntan las personas y yo dije en Agosto, esa era la información que yo tenía, pero estamos en Septiembre y todavía estamos trabajando en el empalme final acá, aparentemente como siempre pasa, la estimación parece que no era muy certera respecto del problema que se iba a presentar. Ahora si ustedes me preguntan, todavía yo no entiendo cuál va a ser el empalme, o sea, trato de entenderlo, miro para todos lados y me están hablando como de tres niveles, pero veo que se está abriendo por aquí y por allá y la realidad es que todavía no lo tengo claro.

Entonces me gustaría que ahí, si hubiera claridad, yo sé que muchas personas ven el Concejo y poder informarles como municipio a la comunidad de cuándo se va a entregar esto o si no hacer las presiones que correspondan, porque la realidad es que yo creo que, finalmente, los únicos afectados somos las personas que vivimos aquí en la Comuna de Chiguayante.

ALCALDE: Don Ulises, quiero entregar información y después hacer una propuesta para que ustedes tengan muy claro todo lo de la Costanera.

Todo lo que se está terminando, todo lo que se viene es realmente fantástico y entusiasmante. Quiero contarle que el contrato que tenemos que son 700 días y se cumplen el 30 de Septiembre. Todos los compromisos que teníamos antes eran más bien sueños, expectativas, teníamos muchas ganas de que lo pudieran entregar cuanto antes. Por lo tanto lo que se está terminando, esto es una primera etapa de todo un tramo de la Costanera, que es la mitad en realidad de lo que se va a construir finalmente de aquí al 2022. Nosotros hemos terminado, estamos en un 98% de ejecución de obras en esta etapa que va de Pascual Binimelis hasta Schaub y esos son 3,9 kilómetros, que son los que se están terminando de construir y eso son dos pistas simples que va a conectarse con las dos pistas que vienen desde calle Esmeralda en Concepción, doce mil quinientos millones, con todo lo que ha significado también pago de algún tipo de expropiaciones y aumento de obras.

Las obras en general, y ustedes lo saben, traen, diría yo, las características de detalles y generales del proyecto, pero son modificables, cierto, en el transcurso de la ejecución. Y aquí lo que ha pasado es que se juntó una obra en donde el cajón de salida de Chiguayante hacia Concepción no estaba contemplado en dos pistas y hoy día se hizo la modificación y por lo tanto tiene salida a dos pistas. Eso obligó a que se construyera ese cajón, que ustedes saben o lo vieron, que estaba al lado y se hizo todo un giro de ese que permite, entonces, la bajada y la subida de la gente que viene por el Camino de Chiguayante y accede a 8 Oriente. Ahí, como toda la gente dice, en los campos deportivos de Almendra, en ese sector, y por lo tanto se produce el empalme con el camino tradicional que yo comenté y por debajo la conexión hacia Concepción que va a tomar la Costanera definitivamente. Aproximadamente 300 metros más hacia Concepción se produce un giro para la gente que se le olvido algo o, en realidad, no quería salir hacia Concepción y quería tomar la Costanera y 8 Oriente por el lado y vuelve a Chiguayante; eso es un primer detalle.

Pero a propósito de esto, si ustedes así lo consideran, le puedo pedir a don Juan Alcaíno que venga a hacer una exposición de cómo estamos, qué se está haciendo, qué se espera por hacer y cuáles son las proyecciones de aquí al 2022 y cómo estamos en ese aspecto, porque el tramo que va desde Schaub hasta el límite con Hualqui, es decir, por el lado ya se está planificando y de hecho ya hemos pasado la primera etapa, que es la primera etapa de pre-factibilidad, es decir, el momento en que el ministerio se pregunta, la comuna se pregunta, será necesario continuar, en este caso, con este proyecto y con la Costanera. Entonces se hace todo un estudio, se hizo encuesta, qué sé yo, y se dijo que sí, y luego las características generales, una pista, dos pistas, pista y media, cuatro pistas, seis pistas, en fin, y se definió cuatro pistas. Y eso ya se presupuestó y aproximadamente son sesenta y cinco mil novecientos millones de pesos, aproximado, porque ahora viene la segunda etapa del proyecto, donde lo que se va a hacer es definir cada una de las obras de ingeniería que van a haber, electricidad, relleno, enrocado, todas las obras hidráulicas, el sistema de desagüe de aguas lluvias, etc., y eso es tomado aparte y luego entonces se hace un presupuesto aparte y se suma un general y eso es el proyecto que es lo que se está planificando y por lo tanto estamos pasando esta pre-factibilidad, es decir, respuestas a las dos preguntas básicas y luego entonces se está ahora buscando plata que yo creo nos va ir bien para poder tener este estudio de ingeniería de



detalles, eso es un año y medio más. De aprobarse ese estudio de ingeniería de detalles se aprueba el proyecto y se busca la licitación y se comienza teóricamente, dos años más la construcción de la otra etapa, bueno, desde Schaub hasta Hualqui. Pero eso está proyectado, eso es inevitable, nadie puede saltarse todo esto y hacerlo, en un día y medio, obras que están proyectadas para meses o para años, no es posible, pero ya partimos y eso es un dato importante.

Lo que tenemos por delante es cómo mejoramos la convivencia entre los peatones y los conductores, entre los peatones y los medios de transporte particular y público.

La mayoría de los accidentes ha ocurrido entre 8 Oriente y 12 de Octubre. Usted ve que los otros accidentes no son entre esta convivencia entre el peatón y los conductores.

Entonces cuando se hizo, a través del Biovías, este proyecto desde el paso sobre nivel hasta 12 de Octubre, por etapas igualmente, primero llegó hasta Las Delicias – Los Boldos y después continuó hasta 12 de Octubre, lo que se hizo fue mejorar el acercamiento en tiempo desde Chiguayante hacia Concepción, que fue como el criterio unánime, yo no participé en eso, pero en definitiva lo supe, por toda la información que se nos entregó. Y por tanto se reguló toda esta cuestión de los semáforos, en función de que, porque la gente quería llegar temprano a su trabajo, porque la gente quería llegar a buena hora a su casa, en fin, eso tuvo su peso, tuvo su peso.

Pero usted tiene toda la razón, hoy día nosotros tenemos una mayor cantidad de adultos mayores y requiere más tiempo y esto, sin duda, ha tenido su costo, también, porque de repente nuestros vecinos pasan por cualquier parte.

Entonces, nosotros tenemos accidentes por exceso de velocidad y tenemos accidentes por hacer mal uso de la calle.

Lo que tenemos que hacer es, hoy día, instalarnos sobre esto, hacer un diagnóstico e indicar la información al gobierno que a lo mejor pudiera modificar la normativa y el uso de los semáforos.

Yo efectivamente no creo que tengamos que esperar hasta el 2022 para decir mira, tenemos una calle alternativa, por lo tanto ya se va a descomprimir y va a ser menos vehículos y ese problema.

Yo tengo ganas de que usemos rápidamente la Costanera, pero, en realidad, lo que tengo más ganas es conversar con los vecinos, y en esto podemos participar todos, para que los empresarios, los choferes particulares, pero también nuestros vecinos peatones nos pongamos de acuerdo de cómo vamos a convivir en Manuel Rodríguez, principalmente con O'Higgins no pasa casi nada, y por lo tanto disminuyamos ojalá a cero todos los accidentes, aún con resultados fatales, ese es un camino.

Propongo para esto que venga al Concejo a hacer una exposición nuestro Director de Tránsito y explique claro la obra que se está haciendo y también cómo estamos enfrentando los problemas con los vecinos en cada uno de los territorios, porque ya se está haciendo algo.

Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, a ver, yo creo que aquí está Manolito y no lo quiero pasar a llevar con respecto al tema de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, debiera él quien debiera solicitar una comisión para que sesionemos y se nos explique ahí.

Yo Ulises le pedí al Ministerio de Obras Públicas, al MOP de Concepción, le pedí los planos del tema, yo los tengo, conozco el proyecto, entiendo y en eso quiero felicitarlo Alcalde, parece que usted gestionó los recursos, porque no había conectividad, el cruce soterrado que hay ahí, no sé si estoy perdido.

ALCALDE: Cosas que yo no digo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero yo me enteré e igual voy al Ministerio de Obras Públicas, usted sabe, ando por aquí y por allá.

ALCALDE: Así es.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Tampoco quiero dejar de felicitarlo por eso, por los fondos que consiguió, porque eso no estaba en la conectividad de O'Higgins y entiendo que se está soterrando producto de una gestión del Alcalde, también para hacer público la situación. Yo creo que Manuel debiera, porque a mí se me han acercado los choferes de la locomoción colectiva y no entienden nada de ese tema, por lo tanto sería bueno.



Y bueno sería que viéramos en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, porque yo fui atleta, yo soy re-hábil, pero cuando me meto a esa calle pierdo la habilidad y me dan ganas de mirar el carnet, la verdad es que no logro sincronizar ni lo cognitivo, ni lo sensorial, ni lo motriz, ¿me siguieron o no?

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: La verdad que me pierdo.

Si me pierdo yo que soy hábil en el tener el cuerpo, en lo físico, imagínate para una persona de la tercera edad, me preocupa, que sea un tema que lo toquemos. Y Manolito, te invito a que se sesione.

ALCALDE: Bien.

Don Carlos y Manuel.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, quiero, en primer lugar, aprovechando la hora de incidentes, tal como habíamos señalado al comienzo de esta Sesión, proponer para el día martes 12 de Septiembre, a las 17:30 horas, podamos hacer la reunión de Comisión de Hacienda, solo para tratar, ya que afortunadamente tampoco se nos hizo entrega de ninguna modificación presupuestaria, la Ordenanza de Alcoholes con las incorporaciones de SENDA, y además adjuntar la información que se nos hizo llegar hoy día con respecto a lo que la Intendencia informa en torno a las patentes limitadas de alcohol.

ALCALDE: Por lo tanto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no, y el tema del mobiliario del DAEM.

ALCALDE: Ah sí, la enajenación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, pero sabe que, yo el tema de la enajenación, no sé si es urgente, porque de verdad el tema de la ordenanza lo hemos ido postergando y postergando, entonces, yo no me atrevería a meter dos temas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tres ya.

ALCALDE: Con toda la capacidad de síntesis, yo confío en que son capaces de enfrentar tres temas y cuatro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: O lo incorporamos como primer punto y lo despachamos rápido el tema de la enajenación.

ALCALDE: Claro, claro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo no sé cómo operan los especialistas, si nos informan y nosotros aprobamos ahí.

ALCALDE: En general son todos, una cantidad, recursos que están por años y ya están dado de baja su uso.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Incorpórenoslo en el punto y ponderaremos, bueno, si es necesario juntar más antecedentes.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La ordenanza de alcoholes.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es un tema que venimos pateando de Mayo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso es importante tocar.



ALCALDE: Okey.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya lo dejamos fuera; eso como primer tema. Martes 12, a las 17:30 horas, estimados colegas.

Yo también quiero intervenir respecto al tema de los semáforos: Yo concuerda con Ulises, respecto a la necesidad de poder revisar esa situación.

El otro día me tocó a mí vivirlo, no había leído, por ejemplo, el semáforo que está, y donde ha habido hartos accidentes y lamentables accidentes, yendo hacia el Banco Estado o, mejor dicho, frente el UNIMARC, es un semáforo que engaña, yo el otro día iba cruzando y estaba esperando el 3, 2 y 1 y confiado doy un paso y vuelve a 66, 65, 64, 63 hasta..., entonces, imagínense una persona de tercera edad, que se confie en el tres, dos, uno, cero y cruza y podemos lamentar nuevamente una tragedia. Entonces, yo creo que de verdad hay que revisarlo.

El mismo que está y que ha sido una demanda histórica, yo creo que ahí de repente hay que ponderar los elementos más sociales, más de las personas, de la seguridad de las personas, más que los elementos técnicos que digan relación con atrasar cuatro segundos, cinco segundos la ida de un auto a Concepción, ha estado el histórico reclamo del Colegio Obispo San Miguel, de que los semáforos también demoran o tienen muy poco tiempo para poder cruzar. Entonces, yo les echaría una miradita Alcalde, porque, de verdad, ponderaría elementos más humanos que técnicos.

ALCALDE: Sin duda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: De repente cinco segundos o diez segundos pueden marcar una diferencia sustancial.

Y el último tema que me quería referir Presidente, dice relación con una petición, en el uso del derecho que me confiere el artículo 79, en sus letras c), d) y h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito:

Que el Municipio oficie a ESSBIO respecto al problema de rebalse de alcantarilla en sector Porvenir.

La Junta de Vecinos ha oficiado a la empresa en reiteradas ocasiones sin respuesta, y por consecuencia lógica, perturbando la calidad de vida de los vecinos del sector.

Donde hay como una bajadita que une la Villa Manquimávida con Porvenir, donde está el Hogar de Carabineros, hay una bajadita, hay una senda peatonal, donde hay una alcantarilla que se rebalsa y yo tengo pruebas de aquello, la Junta de Vecinos por lo menos en cinco ocasiones, la semana pasada fue la última, se ofició a ESSBIO sin encontrar respuesta. Entonces, yo creo que el municipio es importante que se pueda meter a decirle a ESSBIO, bueno, queremos la solución respecto a esto, porque además recordemos que las alcantarillas se nos cobra a todos, la mantención de las alcantarillas viene incorporadas en el cobro del consumo mensual. Entonces una responsabilidad mínima es que tengan una mantención adecuada.

Eso Presidente, le hago entrega de la petición, tal como acostumbramos, a nuestro Secretario Municipal, y ojalá tengamos también una respuesta respecto a las cuestiones que se puedan hacer, no me cabe duda que se van a hacer las gestiones, pero también es adecuado una respuesta al Concejo.

Gracias.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Señor Presidente, solo para agregarle algo.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Mira, ahí hay un problema técnico de ingeniería. Lo que pasa es que no solamente ocurre ahí, lo que pasa es que eso va por gravitación, la ley dice, y en Coquimbo, me tocó una vez ir a tirarle excremento a ESSBIO, hasta el día de ocurre el mismo problema y ESSBIO en realidad se hace el chino. Lo que ocurre ahí es que la capacidad de la planta elevadora que está en Leonera, esa presurizadora es muy pequeña, no presuriza, entonces hace lento todo el sistema, cuando llega allá no alcanza a presurizar para la red principal que lleva.

Entonces yo hace rato les dije, yo conversé con un ingeniero y hay un problema de ingeniería



y de instalar una infraestructura mayor a la que hoy día tienen, si ese es el problema, porque eso viene arrasando todo para allá, llega hasta Coquimbo. Si el problema es que se hacen los chinos, sí se hacen los chinos.

No, el problema es que la planta elevadora que tienen ahí no tiene la capacidad de tomar y despresurizar eso hacia la matriz principal que la impulsa hacia allá, solo recibe y cuando recibe no tiene la capacidad de tomar, presurizar y enviar.

Es un problema grave sanitario, de hecho denunciamos a la Superintendencia, fue re-feo, tuve que ir a tirarles excremento a ellos, de verdad, si es refea la cuestión.

ALCALDE: Oye, don Manuel se nos fue.

Yo aprovecho de dar lectura y creo que se le va a entregar a todos los Concejales las bases del Concurso de Ornamentación de Locales Comerciales de Fiestas Patrias 2017 en Chiguayante con todo, esto en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias siempre se hace un concurso para ornamentar las vitrinas y los barrios, y creo que aquí ha habido una Comisión que también ha sido parte del jurado. Yo recuerdo, por ejemplo, a don José Eduardo Vilches que permanentemente fue parte del jurado que andaba en este concurso.

Entonces estamos en las vitrinas de los locatarios, los restoranes y los que ganen van a obtener un primer premio de \$150.000.-, los demás \$100.000, y el tercer, mención honrosa \$50.000.-, que son los montos del tipo de premios del concurso para el que gane.

La Comisión Evaluadora está conformada por representantes del Concejo Municipal, que son dos, representantes de la Chamara de Comercio y representantes de la Municipalidad de Chiguayante, integrada por dos funcionarios designados por el Alcalde.

Entonces no tenemos los Concejales, que yo les pediría que pudiéramos ofrecernos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, si está Luis.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está el Concejal Ríos Melillán.

ALCALDE: ¡Ah! ¿Está Luis solamente?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: ¿Y no hay nadie más?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa es que hay que tener tiempo.

ALCALDE: Hay que estar, no solamente ser parte.

Ya, para que sepan ustedes y se entrega una copia para cada Concejal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo me comprometí en la reunión, donde ustedes pidieron los informes de los contratos a suma alzada.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo me preocupé de este tema y se los entrego. En todo caso no es causal porque los honorarios no van en el tema de las contratas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Hay un déficit de dos millones de suma alzada. Está en la modificación presupuestaria, dice \$2.000.000.-, están pidiendo un aumento de dos millones a suma alzada.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No están en las contratas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, si está bien don Lisandro, pero aquí dentro de la modificación presupuestaria hay un déficit de dos millones, lo dice.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Puedo?

ALCALDE: Sí.



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que pasa es que hay que tener cuidado cuando se habla de déficit, porque se hace un presupuesto de equis monto y en el caso de los municipios es muy complejo por el tema del déficit, porque finalmente tenemos que quedar siempre con saldo igualitario.

Los dos millones que se están solicitando hoy día es para complementar la cuenta, porque todavía no llegamos al porcentaje del 10% y se solicita, en este caso Finanzas, lo solicita en caso de algún requerimiento especial que puede ocurrir en estos tres meses, solamente para eso.

Pero en términos de porcentajes, nosotros hoy día cumplimos y con esos dos millones de pesos todavía cumplimos, menos el 10%.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Ya, Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: En primer lugar, señor Presidente, yo soy el Presidente de Tránsito.

ALCALDE: Así es, de la Comisión de Tránsito.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: En primer lugar, yo creo que hoy día, en Agosto hubieron muchos accidentes, en Agosto muchos accidentes.

Yo creo que nosotros, yo trabajé en discapacidades, nosotros tuvimos ese problema de los semáforos, estaba Alejandro Jerez, te acuerdas, y fuimos a ver todo eso.

Pero yo te digo una cosa, que hay gente imprudente, mucha gente imprudente, nosotros mismos, muchas veces yo he pasado, te lo dije, corro y he pasado así sin mirar, te lo digo con todo respeto.

Pero hoy día, yo creo que tenemos que darle una vuelta, usted como Concejal, como Cuerpo de Concejales, señor Luis Ríos, le estoy hablando, tenemos que trabajar, como dice usted. Yo creo que tenemos que darle una vuelta, porque ha habido muchos accidentes. Otra cosa, andan muy fuertes los autos, se creen... y los taxibuses. Yo hablo, porque soy amigo de varios.

Ahora, a propósito, también voy a dar las condolencias a un gran amigo mío, Marcelo, que murió en un accidente, no, no.

ALCALDE: Un infarto cardíaco.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Un infarto que le dio.

Yo creo que ese personaje deportista, actualmente fue el funeral en Hualqui, más de 400 personas, yo soy amigo de su padre y de toda la familia. Y yo hoy día y ese día, porque él tenía 49 años, una persona muy joven y yo creo que todo está pasando, pero Diosito lo va a tener en su reino, creo yo, porque era mi amigo y la familia.

Y a propósito, pasando a otro tema, yo creo que el Cuerpo de Concejales tenemos que trabajar y hacer y tener con el Director de Tránsito una comisión, hacer una Comisión y ver todas las cosas, para que me apoyen señores Concejales.

Y a propósito señor Concejal Luis Ríos, yo no tengo miedo para que lo sepa, sabe usted, para nada, al de arriba, al Señorcito le tengo mucho respeto, pero yo estuve en una comisión con la amiga, la Concejal Rina Oñate, yo estuve en la comisión y me dejó defraudado, sí pues. Me defraudaron, porque en Leonera que me quieren mucho, y ahí no me quisieron mucho, porque resulta que nosotros damos el visto bueno y usted lo va a dar allá y ahí no le va a gustar. Yo era gallo, ahora ya soy pollito, con todo respeto Antonio Rivas.

Yo creo que hoy día tenemos que dar un paso adelante y no hablar mucho Concejal, habla mucho usted.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Gracias don Manuel.

Estimados, bueno, la verdad es que estamos llegando al final del Concejo, me parece un Concejo bastante productivo

Por favor, por favor, Jessica Flores.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo quiero solicitar algunas cositas:

1.- Solicitar un informe en Derecho, don Gonzalo, respecto si los Encargados de Oficinas de la Dideco, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tienen autoridad para impugnar, mire la palabra, impugnar votaciones democráticamente realizadas en organizaciones comunitarias, clubes deportivas y otros. Porque claramente hoy día estamos frente a un hecho grave respecto al Encargado de Deportes, acosando, acosando, pero acosando y me hago responsable de lo que digo, a don Claudio Urrutia electo democráticamente en su club deportivo, Presidente de la Asociación.

Entonces, en ese contexto, es que además quiero pedirle al Presidente, invitar a don César Torres para la Comisión de Desarrollo Social que tenemos el 15, ¿qué día?

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: El 05, a las 17:30 horas.

¡No!

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No!

Porque la verdad es que señor Alcalde, me parece un hecho grave que un funcionario se adjudique, se arroge...

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: El 13 de Septiembre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: 13 de Septiembre.

...se arroge el derecho de impugnar una elección democrática. Y no solo ha ocurrido en este caso, sino que tenemos varios casos, en Valle del Sol, en fin. Yo podría enumerar varios. En ese contexto quiero un informe en Derecho, señor.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Yo voy a hacer una precisión al respecto con el informe en Derecho, cuando ustedes citen a un funcionario, voy a leer la ley, pero, ¿ustedes quieren citar al funcionario?

El artículo 79 letra h) dice: Al Concejo le corresponderá: Citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia. La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo.

¿Ya? Entonces hay una norma que es la letra l) que dice: Fiscalizar a las unidades y servicios municipales.

En el ejercicio de su función fiscalizadora, el concejo, con el acuerdo de, al menos, un tercio de sus miembros, podrá citar a cualquier director municipal para que asista a sesiones del concejo con el objeto de formularle preguntas y requerir información en relación con materias propias de su dirección. El reglamento de funcionamiento del concejo establecerá el procedimiento y demás normas necesarias para regular estas citaciones.

Entonces para un poco ordenar, yo lo que quiero proponer para ordenar este tema, es que cada vez que se cite, o sea, cada vez que ustedes tengan una materia al respecto en que se esté pidiendo el acuerdo de alguna de las materias del artículo 65, que son las materias que requieren acuerdo, evidentemente pueden pedir la comparecencia de cualquier funcionario a través de la Dirección respectiva para el punto respectivo.

Pero al respecto cuando se cita a un funcionario que no es el Director, dentro del presupuesto del artículo de la letra l), que acabo de leer, en su carácter de rol fiscalizador, evidentemente lo que se tiene que citar es al Director respectivo y quien evidentemente se hará acompañar con el funcionario respectivo.

Y se lo explico, ¿por qué señora Jessica? Porque entonces empezamos a citar a cualquier funcionario, y al Director, a veces le llega al Encargado y no informa a su Director. Entonces, y más encima aquí nos tenemos que ceñir al control jerárquico, porque estamos en una institución jerarquizada a través de las Direcciones.

Entonces, en ese entendido lo que yo propongo, que en este entendido no es una materia que se esté pidiendo el acuerdo por el artículo 65, es que en vez de que se cite al Encargado de Deportes, sin perjuicio del informe en Derecho que yo hago, se cita al Director Encargado de esa Oficina, el Director de la Dideco y se haga acompañar o asesorar por el Encargado de Oficina, para cumplir el objetivo de la ley.



Gracias señor Presidente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo le digo al Asesor Jurídico, una vez más, que todas las citaciones que se hacen a los Encargados de los Departamentos de la Municipalidad, la citación va dirigida al Director, él verá cómo delega y cómo llega. Señor Ríos, el tema de la Iglesia, se acuerda.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se armó toda una polémica injustificada, ya que se había citado a la Directora y por su intermedio al Encargado de Religión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Una batahola.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y era muy claro.

Entonces cuando empezamos a interpretar mañosamente las citaciones o las convocatorias, yo tengo muy claro que la municipalidad, lo he recalcado en más de una oportunidad aquí y allá, la municipalidad es una institución jerarquizada, pero eso corre para todos lados. Entonces ningún Director puede pasar para otro, porque le falta el respeto al Director o la persona, siempre se cita al Director y se hace hincapié que venga tal persona Encargada.

Eso no más señor Alcalde.

ALCALDE: A ver, por favor, yo pediría que no tengamos dudas de que, en realidad, la información se va a entregar, que es lo importante y además aclarar si estamos dentro o fuera de la ley como institución y como personas, también es lo más importante. Entiendo que en el caso particular de César Torres lo que hay es un doble estándar, porque además es Dirigente de Fútbol.

Entonces, yo quisiera decirle que no hay un impedimento, no hay impedimento para que alguien pueda estando en facultades distintas cumplir sus rol diferentes.

Ahora, yo creo que eso se va a dilucidar con las respuestas que se puedan dar respecto de la ley en este caso, de la aplicación de la norma.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Yo pediría que vayamos avanzando, tengo una actividad a la una.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que sí, dentro de los temas a tocar, él justamente tiene una dicotomía, duplicidad de funciones, que es muy feo que él además sea representante, Vicepresidente del Caupolicán.

ALCALDE: San Pablo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: De San Pablo, perdón, donde don Germán Ortiz es el Presidente, y además Encargado de Deportes, y además debe impugnar una votación democrática, entonces aquí se crea, de verdad, un tema complejo señor Alcalde,...

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, me da la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...que no es menor.

ALCALDE: Pero de todas maneras, yo creo que si nosotros hacemos una serie de calificativos e instalamos adjetivos sobre procesos, en donde no está toda la información. Yo no tengo claro si hubo elección o no hubo elección, cuándo fue, si fue democrática o no fue democrática, no tengo idea.



Pero en definitiva lo que yo sé, que en este caso lo que tenemos es, obviamente, un proceso que se tiene que dar en función de la información aclarada uno puede emitir juicios, sino cae a veces también en calificaciones que son, no a todos nos gusta que hicieran.

Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Mire señor Presidente, yo creo que, yo vengo de la familia del deporte, ustedes saben que yo estoy jugando todavía, yo creo que a mí, yo como deportista de Chiguayante, yo soy uno de los más antiguo deportistas que estoy jugando actualmente, pero yo creo que la Concejala Jessica Flores tiene razón.

Quiero decirte una cosa, señor Presidente, se lo digo a usted, aquí en el municipio no son todos, aquí se creen, como diciendo, la muerte algunos, no todos. Yo voy a decirte, un respeto para los Concejales. Nosotros como Concejales, como Cuerpo de Concejales todo aprobamos casi.

Yo voy a decirte Luis Ríos, usted sabe, que yo lo conozco como es, pero nosotros nada, te das cuenta. Yo creo que como Presidente le digo señor Presidente, usted tiene que tomar medidas también, como Cuerpo de Concejales que le estamos diciendo nosotros, porque yo vengo de la familia del deporte. Yo estoy todos los días, sábado y domingo en la cancha, yo sé que, se lo digo yo Manuel Álvarez se lo dice, el César es un cabro en la cancha, lo veo en el San Pablo. Yo no, yo voy a todas partes, y yo no estoy hablando mal de él, tenemos que ver, yo como la Concejal Jessica, revisar y yo apoyo a los Concejales, como a la Jessica Flores y ver todas las cosas, para esos somos Concejales, para eso estamos fiscalizando y para eso estamos haciendo todo esto.

Yo creo que, yo tomo el guante señora Concejala Jessica Flores, ¡ya!
Gracias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno.

Voy a terminar un poco la exposición: Lo que ocurre aquí señor Alcalde, es un tema, primero, un informe en Derecho si hay injerencia o no de parte de estos funcionarios en impugnar o participar o en fin, en votaciones democráticas.

Segundo, si no hay una duplicidad de funciones, si yo tengo el corazón puesto en San Pablo y además me toca representar a todas las otras organizaciones deportivas, es decir, lo mínimo de objetividad, nada más pido yo.

Después, quiero solicitar la evaluación técnica de los camiones recolectores de Residuos Domiciliarios de los años 2015, 2016 y 2017, toda vez que hemos visto camiones de residuos domiciliarios en pana, siendo arrastrados por otro, me tocó verlo hace poco señor Alcalde y sobre todo porque ya pasaron su periodo útil de más de cinco años, entonces me preocupa el estado en que se encuentran los camiones y una evaluación de ellos.

Solicitar informe de Sumarios Pendientes, donde expliquen los motivos del sumario; el estado en qué se encuentran los sumarios, del año 2012 a la fecha. Considerando señor Alcalde, que yo pedí en Enero el estado de algunos sumarios, que llevan desde el año 2014, 2015, 2016 y 2013 y que todavía estamos, considerando que la ley es clara, los sumarios no deberían durar seis meses y la verdad que eso a mí me preocupa, toda vez que está en juego la probidad de algunos funcionarios que podrían estar, eventualmente, postulando a algún cargo de planta, me preocupa.

Solicitar informe de la retroexcavadora que hoy día está en la Unidad de Aseo y Ornato, que se desarmó, no sé los motivos del desarme, no sé qué pasó con ésta, las pérdidas que se occasionaron con ésta, hay un sumario del año para atrás que todavía no se resuelve, pero aquí hay una pérdida patrimonial, que lo mínimo debiera preocuparnos.

Solicitar informe del personal a contrata del año 2016 de Fiestas Patrias respecto a que si no hay siempre las mismas personas que se repiten, dentro del listado, se está repitiendo constantemente en todas las Fiestas Patrias, si hay alguna forma de darle el pase a otra, postularon 44 y de esas 44 cuántas se repitieron el año pasado, cuántas se repitieron el año antepasado, tener un poco...

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: ¿De los locales?

SRA. FLORES – CONCEJAL: De los locales de comida que se instalan.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: ¿Solo los locales de comida o todos?



SRA. FLORES – CONCEJAL: Todos, ¡ya! Cosa que el personal hoy día tengamos esa visión cuando tengamos que elegir, tiraje, esto se llama tiraje, darle la oportunidad a todos.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: Dentro de la comisión, con el Concejal, llegamos a acuerdos, ¿lo explica usted Concejal?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, la verdad de las cosas que hoy en día en terreno vamos a evaluar para que quede una estadística para el próximo año, comportamiento, presentación y todo, para garantizar que los stand de comidas funcionen bien y los que lamentablemente cuando se les termino todo se van temprano y todo, y en vez de poner vinito – feo, ya no participen más.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: Y eso se va a incluir en la evaluación del próximo año.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Excelente.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDEKO: Ese fue el acuerdo de la Comisión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, excelente.

En realidad tiraje digamos, cosa que participen todos y vayan mejorando y haya diversidad. Solicitar un informe, señor Alcalde, respecto a las contratas del año 2016 de honorarios de \$2.000.000 (dos millones de pesos), que cuando vino la Encargada de Cultura para aprobar el presupuesto de la Castaña de este año, yo le toque el año anterior, porque en este año no hubo contrato a honorarios, no hubo, entonces yo me remonté al año 2016 que sí hubo personas contratadas por un monto de dos millones y ella dijo, a que esos dos millones eran para la gente de la basura, perfecto, pero tengo entendido que la gente que limpió era del municipio. Entonces en ese contexto, yo quiero saber si esos dos millones en honorarios, a quién se les pagó, está acá.

Y además solicitar el informe del viaje a China, un poco ordenar esto del viaje a China, quiénes van; listado de la gente municipal; quiero el listado de los emprendedores que van; las entrevistas eventuales que vayamos a tener con inversionistas, grandes inversionistas, empresarios, Rectores de las Universidades, en fin; el costo que va a tener para la municipalidad, porque todo esto se lo pedimos a la señora Ximena Bravo cuando vino a exponer y han pasado como dos semanas y la verdad que no hemos recibido nada; y los objetivos del viaje, sobre todo el beneficio que contempla para los Emprendedores, quiero saber qué beneficios contempla para estos emprendedores que se endeudaron; con qué se van a venir en la maleta, sueños, solo compras o algo más.

Muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Todo está registrado, perfecto.



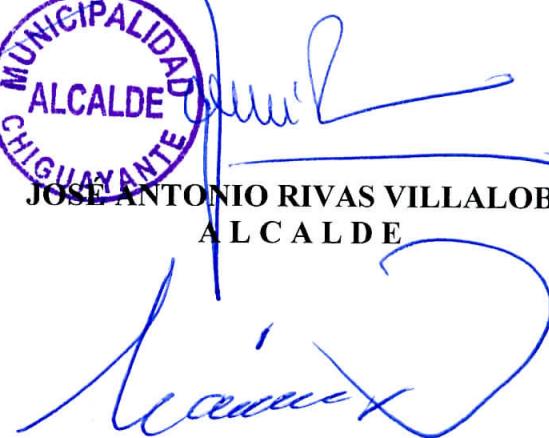
SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo Presidente, solo para cerrar. Yo Concejales los invito, ya que en estos días vamos a tener una reunión, los invito a ustedes, la verdad que el Concejal que habla junto con los vecinos y con el Superintendente de Bomberos, no sé si llegó la carta, estamos iniciando y gestionando la Banda Instrumental de Guerra para Bomberos, porque generalmente el Ejército y la Armada no siempre puede venir, ocurrió en la Romería y como ex integrante de Scout, nos pusimos en esta tarea, vamos a requerir el apoyo para levantar la Banda Instrumental de Guerra de todas las Compañías de Bomberos, encabezadas

por el Superintendente.
Así que los invito, eso.

ALCALDE: Muchas gracias don Luis.

No habiendo otro tema que tratar damos por cerrada la Sesión, siendo las 14:00 horas.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE





DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

